



# VOCES

DE LA POBREZA

---

RETOS PARA EL DESARROLLO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Aprobado por la CEE-SA-16-1558

DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA  
CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS  
DEL CONVERSATORIO **“VOCES DE LA  
POBREZA: RETOS PARA EL DESARROLLO  
Y LOS DERECHOS HUMANOS”**

**San Juan, 10 de diciembre de 2014** - En conmemoración del Día Internacional por los Derechos Humanos establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y tomando en consideración que se ha establecido como un elemento fundamental en la lucha por los derechos humanos el reconocimiento de la interrelación de éstos con la necesidad de reducir la pobreza, la Secretaria de la Familia, Idalia Colón Rondón, junto a la administradora de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), Marta Elsa Fernández Pabellón, participaron del conversatorio **Voces de la pobreza: retos para el desarrollo y los derechos humanos.**

El evento unió a representantes de la academia, entidades de la sociedad civil, representantes de las comunidades empobrecidas y otros sectores de interés, para reflexionar y contribuir al debate en torno a la pobreza, propuestas de servicios y estrategias de políticas públicas que promuevan el desarrollo socioeconómico de las familias y los derechos humanos.

El objetivo de esta actividad fue propiciar la discusión sobre los significados de la pobreza en diversos contextos y entender los factores que inciden en la misma. “Al tomar en consideración las experiencias particulares de las familias y comunidades empobrecidas en Puerto Rico, analizando las políticas públicas existentes y las estrategias que promuevan el desarrollo económico y social de los diferentes sectores en Puerto Rico.



800 Ave. Ponce de León  
Capitol Office Building, Miramar, PR 00907  
PO Box 8000, San Juan, PR 00910-0800  
Tel. 787-289-7600



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**

Administración de Desarrollo  
Socioeconómico de la Familia

La ADSEF garantiza  
igualdad de oportunidades

# Tabla de Contenido

---

• Agradecimientos.....	pág. 5
• Introducción .....	pág. 7
• Programa .....	pág. 10
• Mensaje de la Secretaria del Departamento de la Familia, <b>Hon. Idalia Colón Rondón, MTS</b> .....	pág. 12
• Mensaje de la Administradora de la ADSEF, <b>Sa. Marta Elsa Fernández Pabellón</b> .....	pág. 13
• Derechos humanos y pobreza- <b>Lcdo. Efrén Rivera Ramos</b> .....	pág. 15
• Pobreza y derechos humanos - <b>Dra. Norma Rodríguez Roldán</b> .....	pág. 27
• Pobreza de las mujeres: causas, consecuencias, soluciones- <b>Lcda. María D. Fernós López-Cepero</b> .....	pág. 49
• Voces de la pobreza - <b>Sr. Nelson Santos Torres</b> .....	pág. 59
• Puerto Rico necesita cambiar su conversación sobre la pobreza- <b>Dr. Deepak Lamba Nieves</b> .....	pág. 64
• Recomendaciones finales .....	pág. 72
• Recursos .....	pág. 74



## AGRADECIMIENTOS

---

Esta actividad surge de la conmemoración, por la Organización de las Naciones Unidas, del Día para la Erradicación de la Pobreza y el Día Internacional de los Derechos Humanos. Estas dos fechas resultan de suma importancia para la misión de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF). Fue concebida como una actividad de capacitación que debía incluir aspectos teóricos que sentarán las bases para la reflexión desde la realidad social de Puerto Rico y promoviera la sensibilización del personal, quienes día a día laboran con las familias que viven en condiciones de pobreza. Así mismo, la actividad fue concebida como una participativa, donde representantes de estas comunidades tuvieran un espacio para compartir sus experiencias, estrategias y necesidades.

La realización y el éxito de esta actividad no hubiera sido posible sin la colaboración del personal de la Oficina de la Administradora de la ADSEF, el personal técnico y las organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a las familias más necesitadas. También queremos agradecer de manera especial a los recursos que formaron parte del panel, quienes de manera voluntaria ofrecieron su tiempo, conocimiento y experiencia para beneficio de todos y todas. Además, autorizaron la publicación de sus ponencias como una forma de continuar educando y reflexionando sobre el tema. Agradecemos y reconocemos la colaboración del Lcdo. Efrén Rivera Ramos, la Dra. Norma Rodríguez Roldán, la Lcda. María D. Fernós López-Cepero; al líder comunitario Nelson Santos Torres y al Dr. Deepak Lamba Nieves.

De igual forma, agradecemos a los facilitadores y facilitadoras de las mesas de trabajo: Rafael Acosta Sepúlveda, Director Regional de Caguas; Denise M. Márquez Molina, Administradora Auxiliar de Servicios Operacionales;



al Dr. Isaac Santiago, Coordinador del Proyecto Redes de Apoyo Familiar y Convivencia Comunitaria y a Mercedes Rodríguez López, Psicóloga Social. Así mismo, reconocemos la colaboración de los anotadores y anotadoras, la Lcda. Magdalena Arana Frau, Directora de la Oficina de Asuntos Legales de la ADSEF; Evelyn Nieves García, Directora Regional de Humacao; Sandra Jiménez Robles, Ayudante Especial de la Secretaria; Ivis Santana Jorge, Ayudante Especial de la ADSEF; la Dra. Jenice M. Vázquez Pagán, Subadministradora, quien fungió como moderadora y a Francisco L. Bonet Torres, Administrador Auxiliar de Servicios Administrativos, quien facilitó las coordinaciones logísticas necesarias para la actividad.

La concertación de esfuerzos de representantes de la academia, entidades de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros sectores nos permitió contribuir al debate sobre la pobreza y trazó una agenda dirigida a la búsqueda de la justicia social. A todos y todas nuestro profundo agradecimiento y nuestra exhortación a continuar la reflexión en torno al tema de la pobreza en Puerto Rico.



## INTRODUCCIÓN

---

**Marta Elsa Fernández Pabellón**

*Administradora*

En 1993, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Resolución 47-196 para observar el 17 de octubre de cada año como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. El objetivo es promover mayor conciencia sobre la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, lo cual a su vez es una de las prioridades para el desarrollo. El tema del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de 2014 fue: “No dejar a nadie atrás: pensar, decidir y actuar juntos contra la pobreza extrema”. Con este lema, la ONU pretendió reconocer y subrayar el reto de identificar y asegurar la participación de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema y exclusión social en la agenda para el desarrollo.

Por otro lado, el 10 de diciembre de cada año la ONU conmemora el Día de los Derechos Humanos para recordar que el respeto a los derechos básicos e inalienables de todas y cada una de las personas es el ideal común al que deben aspirar todas las naciones y pueblos del mundo. Para el 2014, el lema fue “Derechos Humanos, 365 días al año”.

Las conmemoraciones realizadas por la ONU sirvieron de marco para que la ADSEF, junto a representantes de la academia, entidades de la sociedad civil, representantes de las comunidades empobrecidas (viejos, viejas, jóvenes, mujeres) y otros sectores de interés reflexionáramos en torno al significado de la pobreza, los factores que inciden en la misma, las propuestas de servicios, las estrategias de políticas públicas sobre el tema y su impacto en los grupos sociales vulnerables en Puerto Rico.



Siendo la misión de la ADSEF facilitar oportunidades de desarrollo a las personas en desventaja social y económica esta reflexión resultaba imprescindible. De igual forma, resultaba imprescindible la inclusión de diferentes sectores sociales y económicos de nuestro país, y tomar en consideración la experiencia y las voces de los sectores empobrecidos.

**Entre los objetivos contemplados para esta actividad se encontraban:**

- 1. Propiciar la discusión sobre el significado de la pobreza desde la perspectiva social , económica y los factores que inciden en la misma.*
- 2. Analizar las políticas públicas existentes y alternativas que tomen en consideración las situaciones particulares de las familias y comunidades empobrecidas en Puerto Rico.*
- 3. Compartir las experiencias de las familias y comunidades empobrecidas en Puerto Rico y mediante un proceso participativo, recibir sus propuestas.*
- 4. Identificar estrategias que promuevan el desarrollo económico y social de los diferentes sectores en Puerto Rico.*

Para lograr los objetivos propuestos se desarrolló una metodología que incluyó la realización de un panel en la mañana, el cual contó con la participación de cuatro recursos que abordaron el tema de la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos, económicos y sociales, contextualizando el mismo a la situación actual del país y las experiencias de sectores poblacionales y comunidades empobrecidas.



**En la tarde se realizaron cuatro (4) mesas de discusión sobre ejes fundamentales, a saber:**

**Mesa 1:**

**POLÍTICAS PÚBLICAS:** *alternativas desde las familias y comunidades empobrecidas*

**Mesa 2:**

**LAS VOCES DE LA POBREZA:**  
*experiencias de sobrevivencia*

**Mesa 3:**

**PROYECTO REDES:** *experiencias para la prevención y el desarrollo económico comunitario*

**Mesa 4:**

**PROPUESTAS:** *para el desarrollo y la convivencia*

Cada mesa contó con un moderador o moderadora y un relator o relatora que resumieron los planteamientos más importantes y presentaron los mismos en una plenaria. La discusión se realizó en torno a unas preguntas guías que fueron compartidas con los facilitadores y facilitadoras. Los planteamientos esbozados en la plenaria se analizaron para destacar algunas de las recomendaciones, las que se presentan en la sección de recomendaciones.

Para concluir la actividad se presentó un resumen y las proyecciones de trabajo necesarias en torno al tema. A continuación presentamos las ponencias y recomendaciones que recogen los trabajos realizados el 10 de diciembre de 2014. Esperamos que los mismos sean de utilidad y permitan continuar la reflexión iniciada en torno al tema de la pobreza, los factores que inciden en la misma, las propuestas de servicios, las estrategias de políticas públicas sobre el tema y su impacto en los grupos sociales vulnerables en Puerto Rico.



## PROGRAMA

---

8:00 – 8:30 Registro y Desayuno

8:30 – 9:00 Saludos

**Sa. Marta Elsa Fernández Pabellón,**

Administradora

**Hon. Idalia Colón Rondón,**

Secretaria

9:00 – 10:30 Presentación del panel

Moderadora: **Lcda. Jenice M. Vázquez Pagán,**

Subadministradora

**Voces de la pobreza: retos para el desarrollo  
y los derechos humanos.**

**Lcdo. Efrén Rivera Ramos,**

Facultad de Derecho, UPR

**Dra. Norma Rodríguez Roldán,**

Escuela Graduada de Trabajo Social, UPR

**Lcda. María D. Fernós López-Cepero,**

Facultad de Derecho, UIA

**Sr. Nelson Santos Torres,**

Líder Comunitario, IDEBAJO

10:30 – 11:30 Sesión de preguntas y respuestas

11:30 – 1:00 Receso de almuerzo

1:00 – 2:00 Mesas redondas

### Mesa 1

Políticas públicas: alternativas desde las familias y  
comunidades empobrecidas

Facilitador: **Sr. Rafael Acosta Sepúlveda,**

Director Regional de Caguas



## Mesa 2

Las voces de la pobreza: experiencias de sobrevivencia

Facilitadora: **Sa. Denise M. Márquez Molina,**

Administradora Auxiliar de Servicios Operacionales

## Mesa 3

Proyecto Redes: experiencias para la prevención  
y el desarrollo económico comunitario

Facilitador: **Dr. Isaac Santiago,**

Coordinador del Proyecto Redes

## Mesa 4

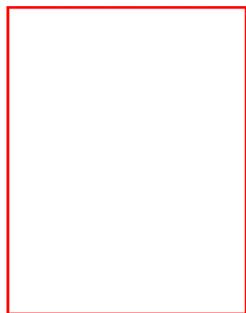
Propuestas: para el desarrollo y la convivencia

Facilitadora: **Mercedes Rodríguez López,**

Psicóloga Social

- |             |  |
|-------------|--|
| 2:00 – 3:00 | Presentación de los trabajos de las mesas  |
| 3:00 – 3:30 | Clausura<br><b>Dr. Deepak Lamba-Nieves,</b><br>Centro para una Nueva Economía<br><b>Sa. Marta Elsa Fernández Pabellón,</b><br>Administradora |
| 3:30 – 4:00 | Evaluación y cierre  |





## Mensaje DE LA SECRETARÍA

Hon. Idalia Colón Rondón, MTS

---

En el Departamento de la Familia reconocemos la responsabilidad de abordar la discusión del tema de la pobreza en el marco de la diversidad de experiencias que nutren la acción social y las políticas públicas. Nos sentimos sumamente entusiasmadas con este encuentro, que nos permitirá contrastar y compartir visiones, experiencias y propuestas, para continuar encaminándonos de la pobreza hacia el desarrollo.

Trabajando unidos y unidas, seguiremos fomentando la participación multisectorial, abriendo espacios para escuchar, tomar en cuenta, integrar y actualizar en nuestras políticas sociales, las experiencias y los conocimientos sobre pobreza y desarrollo.

Es de justicia la participación y el compromiso que forjan caminos nuevos hacia las oportunidades de desarrollo y bienestar para todas las personas, las familias y las comunidades.

¡Gracias por acompañarnos!





## Mensaje

DE LA ADMINISTRADORA  
Sa. Marta Elsa Fernández Pabellón

---

¡Bienvenidas y Bienvenidos!

El 10 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos, según instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien establece que como seres humanos nacemos libres e iguales en derecho. Todos y todas merecemos vivir dignamente, asegurando satisfacer las necesidades básicas de alimento, vivienda, salud, educación, entre otras. Por eso es necesario e importante trabajar unidos y unidas para erradicar la pobreza, promover los derechos humanos y cultivar la justicia y la equidad. Para la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) es imprescindible reflexionar sobre el tema de la pobreza, teniendo como norte que parte de nuestra misión es facilitar oportunidades de desarrollo a las personas en desventaja social y económica.

Tener la oportunidad de unir a representantes de la academia, entidades de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros sectores, para conversar sobre el tema de la pobreza en Puerto Rico, nos permite reflexionar y contribuir al debate sobre su significado, desde una perspectiva social y económica y tomando en consideración la experiencia de los sectores empobrecidos. A través de este conversatorio,



deseamos compartir ideas que incidan en la búsqueda de adelantar propuestas de servicios y estrategias de políticas públicas dirigidas a colaborar con los grupos sociales vulnerables de nuestra isla.

Esperamos que a través del conversatorio “Voces de la Pobreza: Retos para el Desarrollo y los Derechos Humanos”, logremos promover la discusión sobre el tema, escuchar las voces de los sectores empobrecidos y de manera conjunta fortalecer y ampliar políticas públicas que promuevan el desarrollo y los derechos humanos de las familias en Puerto Rico.



# DERECHOS HUMANOS Y POBREZA

---

**Lcdo. Efrén Rivera Ramos**

*Catedrático Escuela de Derecho  
Universidad de Puerto Rico*

En esta breve presentación me propongo explorar la relación entre los derechos humanos y la pobreza. Primero habré de explicar en qué sentido utilizo los conceptos “derechos humanos” y “pobreza”. Luego expondré cómo se relacionan. En tercer lugar, diré algo sobre el problema particular del acceso a la justicia y terminaré con una sucinta conclusión.

## I. LOS DERECHOS HUMANOS

---

Voy a utilizar el concepto de derechos humanos en el sentido en que se usa esa noción en el discurso normativo transnacional contemporáneo - que incluye tanto el derecho internacional como la filosofía de los derechos humanos. En ese sentido llamamos derechos humanos a todos aquellos derechos que creemos que podemos reclamar legítimamente como miembros de nuestra comunidad por el mero hecho de ser seres humanos. Esos derechos no dependen de que sean o no reconocidos por el estado en un momento dado, aunque, por supuesto lo preferible es que sean reconocidos, respetados y puestos en vigor tanto por las comunidades nacionales como por la comunidad internacional.

El discurso contemporáneo sobre esta materia suele referirse a tres generaciones de derechos humanos. La primera la constituyen los llamados derechos civiles y políticos. Estos incluyen derechos como el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la libertad y seguridad personal, a la protección de la vida privada y familiar, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de asociación, el derecho a la participación política, al acceso a la justicia,



los derechos relacionados con el proceso penal, el derecho a la igualdad ante la ley, a la no discriminación por diversos motivos y otros derechos de similar naturaleza.

En la segunda generación los llamados derechos económicos, sociales y culturales - se incluye el derecho al trabajo, el derecho a condiciones equitativas y seguras de trabajo, el derecho a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la participación plena en la vida cultural de la comunidad y a disfrutar de los adelantos del progreso científico y sus aplicaciones, entre otros.

La tercera generación se refiere a derechos mayormente de carácter colectivo, como el derecho a la paz, a un medioambiente sano y al desarrollo.

Algunos empiezan a hablar de una cuarta generación de derechos humanos - que incluyen asuntos tales como los derechos de las poblaciones indígenas o, por otro lado, los derechos sexuales y reproductivos, que exhiben manifestaciones y características particulares.

Hay que añadir los que en la literatura más reciente se denominan derechos humanos procedimentales o transversales: el derecho a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la participación y a la obtención de remedios efectivos ante la violación de los derechos.

En última instancia, estas categorías no son tan importantes, excepto tal vez desde un punto de vista histórico. Lo importante es que todos, los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales, los derechos colectivos mencionados y los llamados derechos procedimentales son derechos humanos merecedores de respeto, protección y realización. Más aun, la comunidad internacional ha determinado que todos los derechos humanos son



**INDIVISIBLES E INTERDEPENDIENTES** y están relacionados entre sí. Así lo decretó, por ejemplo, la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993. Es decir, la violación de unos derechos muchas veces redundan en el menoscabo de los otros.

El disfrute efectivo de uno con frecuencia requiere el disfrute de los demás. Esto es particularmente cierto en el caso de las personas que viven en condiciones de pobreza, como veremos más adelante.



## II. La POBREZA

---

¿En qué sentido estamos utilizando el término “pobreza”? Como ustedes saben, uno de los problemas principales en toda discusión sobre la pobreza radica en su adecuada definición como fenómeno social. No voy a pretender hacer eso en esta presentación, entre otras cosas, porque supongo que tendrán ustedes la oportunidad de que otras personas, más entendidas que yo, aborden el tema durante el resto del día.

Sí quiero recalcar que para entender mejor la relación entre pobreza y derechos humanos, es preciso que no nos limitemos a concebir la pobreza únicamente como fenómeno social medible con cifras y estadísticas, sino también como experiencia humana, es decir, como la experiencia social, cultural y política de aquellas personas y poblaciones que viven en esa condición que solemos llamar pobreza. Movidos por ese convencimiento, en años recientes los expertos de importantes organismos de protección de los derechos humanos de las naciones se han tomado el tiempo y el trabajo de consultar con representantes de las comunidades pobres en diversas partes del mundo a la hora de confeccionar sus informes sobre la relación entre los derechos humanos y la pobreza.

Del examen de diversos estudios realizados sobre el particular y a partir de mi propia experiencia profesional y personal me parece que puedo afirmar cómodamente que muchas personas pobres, y en particular aquellas que viven en la extrema pobreza, parecen percibir su situación de pobreza de forma multidimensional. Su percepción, por otra parte, parece coincidir, en algunos aspectos, con las observaciones de los expertos.

Sin pretender elaborar, esos análisis conducen a caracterizar la pobreza como una experiencia que incluye por lo menos los siguientes cuatro elementos:



**Primero:** La pobreza como una experiencia de carencia. No se trata sólo de una carencia de ingresos, sino de una gran variedad de recursos que tienen a su disposición otras personas en la sociedad para satisfacer sus necesidades vitales. En ese sentido, la pobreza se vive además como una experiencia de desigualdad.

La carencia también se vive – coincidiendo con el planteamiento del Premio Nobel Amartya Sen -como una falta de las competencias sociales y culturales necesarias para desempeñarse en el medio social en el que les ha tocado vivir. Son tipos de carencias que no pueden describirse adecuadamente con referencia a estadísticas sobre ingresos, pero que forman parte integral y cotidiana de la experiencia de ser pobre.

En **segundo lugar**, la pobreza tiende a vivirse como una experiencia de exclusión. El dicho “eso no es para nosotros” – queriendo decir con “eso” la cultura, la política, el buen vivir - refleja esta percepción, reforzada frecuentemente por funcionarios, maestros, burócratas y otros llamados a servir a su “clientela” pobre. La percepción de que en un mismo país los pobres habitan un mundo y los que no lo son habitan otro es el resultado de estas exclusiones, objetivas y subjetivas, que operan para crear esferas de experiencias sociales y culturales segregadas y excluyentes.

En **tercer lugar**, se suele oír a muchas personas de bajos recursos quejarse de que son minusvaloradas continuamente por el resto de la sociedad. Es decir, se trata de la pobreza vivida como una experiencia de minusvaloración constante.

En **cuarto lugar**, en décadas recientes ha sido común el señalamiento de que los residentes de las comunidades pobres también viven su condición como una experiencia de violencia. Esa violencia tiene varias dimensiones. En primer lugar, los pobres tienden a sufrir con más frecuencia que otros sectores la violencia de la policía y otros agentes del Estado. Crecientemente numerosas comunidades se han visto sometidas también a la violencia de las



bandas de narcotraficantes que han proliferado en muchos países y que operan preferentemente en los barrios marginales, donde la pobreza es caldo de cultivo para el uso de mulas y traficantes de menor monta, especialmente entre los jóvenes. A todo ello deben sumarse la violencia institucionalizada que la propia situación de pobreza entraña y eso que Pierre Bourdieu ha llamado la violencia simbólica, es decir, la imposición desde arriba a los grupos subordinados de formas de percibir y evaluar el mundo, incluida la supresión por diversos medios de sus perspectivas, intereses, sueños y reclamos.

No es posible tampoco entender cabalmente la pobreza como fenómeno social si no se toman en cuenta las numerosas formas de interacción que asumen factores como el género, la raza, la etnia, la extranjería, la edad, la discapacidad y otros. Cada uno de ellos, cuando están presentes en una persona pobre en particular, tiende a tener efectos multiplicadores que suelen agravar su condición de pobreza.

Finalmente, quiero destacar que la comprensión cabal del problema de la pobreza requiere que trascendamos los estudios exclusivamente macro-sistémicos o estrictamente agregados. Para entender la pobreza como experiencia humana hay que estudiarla en la especificidad de sus manifestaciones en la vida cotidiana de las personas pobres.

En fin, hoy día no queda duda de que la pobreza es un fenómeno complejo, multidimensional, que se entrelaza con otros factores como el género, la etnia, la raza o la edad, que involucra aspectos económicos, pero también sociales, culturales, políticos y de poder y que se manifiesta de formas muy concretas no sólo en la experiencia agregada de las sociedades sino en la vida cotidiana de cada persona pobre en particular.

Caracterizado así el fenómeno de la pobreza, es fácil ver su relación con los derechos humanos.



### III. POBREZA Y DERECHOS HUMANOS

---

**Primero:** La condición de pobreza misma es una violación flagrante de los derechos humanos, en la medida en que representa una experiencia de carencia, exclusión, marginación, minusvaloración y violencia, tanto física como institucional y simbólica.

**Segundo:** Las condiciones de pobreza son propicias para el menoscabo de prácticamente todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Así, por ejemplo, las comunidades pobres ven menoscabados sus derechos económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a gozar de condiciones de vida dignas y al acceso a los bienes culturales producidos en la comunidad mayor. Superar las condiciones de pobreza ha de requerir que el derecho al trabajo, a la educación y a la salud se hagan verdaderamente efectivos para todos y todas.

Pero también los llamados derechos civiles y políticos se ven afectados por las condiciones de pobreza. Como sabemos, las poblaciones más pobres están más expuestas a los atropellos de sus derechos civiles por parte de los agentes del estado, especialmente si esas comunidades tienen grandes contingentes de inmigrantes, grupos minoritarios étnicos y raciales, jóvenes desempleados, personas de mayor edad, personas sin techo y mujeres solas o madres solteras. Su derecho civil a la libertad sufre interferencias desproporcionadas por virtud de un sistema de justicia criminal que parece cebarse con los más pobres y que muchas veces opera como un sistema de justicia con doble vara, como dijo públicamente uno de nuestros Secretarios de Justicia. Por otro lado, el derecho a la participación política de las comunidades más pobres se distorsiona





continuamente con las manipulaciones clientelistas de políticos y funcionarios del Estado.

Aun los llamados derechos colectivos – como el derecho a un medioambiente sano o el derecho al desarrollo terminan siendo más accesibles para unos que para otros. Bien sabido es el agudo problema que representa el logro de una verdadera justicia ambiental para aquellas comunidades – como la del Caño Martín Peña – que sufren de forma desproporcionada la carga de la degradación del ambiente. Por otra parte, en nuestra sociedad los frutos del crecimiento económico, cuando lo hay, tienden a favorecer más a los grupos ya privilegiados y ni hablar de la exclusión de muchas comunidades de las posibilidades de un verdadero desarrollo sostenible y equitativo, por razones estructurales.

**¿Y qué de los derechos procedimentales?** Estamos muy lejos del reconocimiento del deber de los gobiernos de rendir cuentas y actuar con transparencia en relación con las comunidades más desventajadas y marginadas del país. Muchas veces falta la explicación clara y sin rodeos de por qué se adopta determinada política pública o de dónde fueron a parar los fondos destinados a los que más los necesitan. Esa actuación opaca de los gobiernos debe considerarse una



violación de los derechos humanos de toda la población, pero especialmente de los más vulnerables.

En fin, no hay dimensión de los derechos humanos que no se vea seriamente comprometida con las condiciones de pobreza y, sobre todo, de pobreza extrema.



**NUESTROS RECURSOS:** De izquierda a derecha: Lcdo. Efrén Rivera Ramos, Catedrático Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Dra. Norma Rodríguez Roldán, Catedrática de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Marta Elsa Fernández Pabellón, Administradora de la ADSEF, Hon. Idalia Colon Rondón, Secretaria del Departamento de la Familia, Lcda. María D. Fernós López-Cepero, Profesora Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y Nelson Santos Torres, Líder Comunitario.



## IV. EL ACCESO a La JUSTICIA

---

Quiero dedicar unos comentarios breves a un problema particular de los pobres en su relación con el estado y el derecho y que también plantea serios problemas de derechos humanos: el llamado problema de acceso a la justicia. Por acceso a la justicia solemos referirnos al conjunto de condiciones que facilitan o dificultan el que determinados grupos, sectores o personas puedan hacer uso equitativo de los mecanismos y procesos establecidos – sean judiciales, administrativos o de otro tipo – para la prevención de la violación de los derechos, la solución de controversias y la obtención de remedios legales. La pregunta básica es: ¿Qué factores permiten u obstaculizan el que una persona pueda defender sus derechos eficaz y adecuadamente? Algunos de esos factores no necesariamente tienen que ver con la condición de pobreza, pero lo cierto es que los problemas de acceso a la justicia en frecuentísimas ocasiones tienen que ver con la condición de pobreza de los sujetos reclamantes.

Entre las causas más comunes de la dificultad de acceso a los sistemas de administración de justicia que tienen los pobres, tanto en materias de derecho penal como de derecho civil y administrativo, e igualmente en los países en vías de desarrollo como en los más adelantados, se cuentan las siguientes: la falta de representación jurídica adecuada, el alto costo del litigio, la forma en que está estructurado el mercado de servicios legales, la complejidad de los procedimientos judiciales y administrativos, la desinformación sobre los derechos y sobre las operaciones del sistema, la falta de recursos para movilizarse hacia los tribunales, el temor a la pérdida del empleo, la carencia de recursos para el cuidado de los niños mientras se asiste a las audiencias, el desconocimiento del idioma y la falta de intérpretes competentes (en el caso de ciertos grupos de inmigrantes y minorías lingüísticas), la falta de capacidades



para desenvolverse en el medio judicial, el trato prejudicado, discriminatorio y a veces abusivo verbal y físicamente de parte de los funcionarios y en muchos lugares, la corrupción rampante que exige el pago de sobornos para el trámite de las causas judiciales y administrativas, entre otros.

Las soluciones al problema de garantizar el disfrute efectivo del derecho a la justicia, como derecho fundamental reconocido formalmente en la normativa internacional y en la doméstica de nuestro país, han de abarcar, pues, una multiplicidad de medidas, que deben incluir, según las circunstancias particulares: la provisión de asistencia legal gratuita; la disponibilidad de recursos de apoyo para el litigio (como la asistencia de peritos y los medios adecuados de recopilación y presentación de las pruebas); la educación constante en torno a los derechos, sobre todo a los grupos más desventajados; la formación de los funcionarios para que desarrollen las sensibilidades necesarias para el trato con estas poblaciones y se despojen de todo vestigio de actitudes estereotipadas y discriminatorias; la adopción de medidas que fomenten la transparencia y la honestidad en el manejo de los asuntos judiciales y administrativos; y la erradicación de actitudes culturales profundamente arraigadas que tienden a minusvalorar a los litigantes y a los usuarios pobres de los servicios administrativos.

Como puede deducirse, se trata de medidas dirigidas a lidiar con el problema de la pobreza en el contexto del proceso judicial y administrativo eliminando carencias materiales, subsanando el sentido de exclusión, fomentando el respeto y valoración como seres humanos de los litigantes, reclamantes o solicitantes y reduciendo la experiencia de violencia institucionalizada que a menudo sufren los pobres a manos del sistema de justicia.



## V. CONCLUSIÓN

---

Concluyo diciendo que el discurso de los derechos humanos no es suficiente, por supuesto, para enfrentar todos los problemas de la pobreza. Tiene sus límites, que no puedo explicar ahora, pero que quizás podamos abordar en el periodo de discusión.

Pero sí estoy convencido de que la perspectiva de los derechos humanos tiene un potencial inmenso (1) para evaluar críticamente la situación de quienes se ven obligados a vivir en condiciones de pobreza y (2) para exigir que se adopten las normas, políticas y programas necesarios para erradicar o reducir sustancialmente esa experiencia de carencia, exclusión, minusvaloración y violencia que constituye la pobreza en nuestros días.

Estoy convencido no solo de que se justifica sino que conviene, sobre todo a los más pobres, que se consolide su lucha - ayudada por los movimientos solidarios - como la expresión de una exigencia de derechos humanos que los estados, los organismos supranacionales, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos y ciudadanas todas no tenemos más remedio que satisfacer porque les es debido. En otras palabras, porque eso, y nada más que eso, es lo justo. Porque eso, después de todo, es su derecho.

Muchas gracias.



# POBREZA Y DERECHOS HUMANOS <sup>1</sup>

---

**Norma Rodríguez Roldán, Ph. D.**

Catedrática Escuela Graduada de Trabajo Social

UPR-Recinto de Río Piedras

Gracias por invitarme a compartir mis ideas sobre la pobreza en Puerto Rico ante una audiencia que para mí es muy importante porque la mayoría de las personas aquí presentes tienen en sus manos la capacidad de hacer cambios en la forma y en los mecanismos que se utilizan para atender la situación de pobreza en el país.

Felicito a las organizadoras de este evento por contribuir a mantener en el debate público un tema que, en demasiadas ocasiones, prefiere no discutirse, porque resulta incómodo admitir que a pesar de nuestros adelantos como país, todavía una porción considerable de nuestra población vive bajo niveles de pobreza. Gracias por insistir en su discusión porque lo que no se habla, no se resuelve.

## Objetivo y contenido

Voy a utilizar los próximos 20 minutos para ofrecer datos actualizados sobre el nivel de la pobreza en Puerto Rico, presentaré, también, algunas creencias generalizadas en torno a la misma y las contrastaré con realidades develadas a través de un estudio que examina las experiencias de las familias que habitan en sectores empobrecidos del país. Luego discutiré el vínculo entre pobreza y violación de derechos humanos y, finalmente, compartiré algunas ideas

---

1. Conferencia presentada el 10 de diciembre de 2014 en el Foro Voces de la pobreza: retos para el desarrollo y los derechos humanos, organizado por ADSEF. (AEELA, Hato Rey, 8:30 am)



de qué podemos hacer para combatir efectivamente la pobreza que afecta a millares de familias en Puerto Rico.

Mi objetivo es ofrecer una perspectiva que dé cuenta de la complejidad del problema de la pobreza. También, quisiera, presentar argumentos que les permitan combatir estereotipos muy dañinos sobre las personas empobrecidas; estereotipos que impiden que tengamos políticas públicas que logren eliminar, o al menos reducir considerablemente, el empobrecimiento del que padecen amplios sectores en el país.

### **Punto de partida: ¿Qué es pobreza?**

Cuando hablamos de pobreza podemos tener concepciones distintas, cada una de las cuales nos lleva a conclusiones y acciones diferentes. Permítanme complejizar la discusión sobre la pobreza empezando por sus definiciones porque aunque parecería claro determinar que es pobreza, en realidad no es tan sencillo.

¿Qué es pobreza? Parece una pregunta sencilla, pero la respuesta no lo es tanto. Desde la perspectiva más común pobreza es no poder satisfacer necesidades básicas. Pero, ¿cuáles son éstas? ¿Techo, alimento, ropa y calzado? ¿Tener agua potable y electricidad? ¿Debe incluirse, además, educación y salud? ¿Y qué de recreación? ¿Es una necesidad básica de las personas? ¿Y la oportunidad de generar ingresos, obtener un empleo, transportarse hasta los centros donde hay trabajos, servicios médicos y escuelas? ¿Son éstas necesidades básicas?

Cabe preguntarse por ejemplo, si en las sociedades modernas en las que se adquieren una serie de necesidades secundarias, éstas deben considerarse al definir pobreza. Aunque no satisfacer estas necesidades no pone en peligro



la vida, pueden impedir el acceso a importantes recursos; entre ellos, los medios para generar ingresos. Considérese en Puerto Rico, por ejemplo, el impacto de no contar con teléfono, transportación o cuidado de menores, al momento de gestionar o mantener un empleo.

La definición de pobreza ha evolucionado desde el concepto de pobreza extrema (el “morirse de hambre”), para incluir, además, el no tener un nivel de vida digno y no contar con las oportunidades para alcanzar la aspiración de todo ser humano: ser feliz. Esto último solo se alcanza cuando se está en condiciones de poder tomar decisiones para tener calidad de vida.

Permítanme un ejemplo para llevar esto último a lo concreto. El año pasado mi pareja enfrentó una seria condición médica. Un coágulo se le alojó en el cerebro, requirió hospitalización y, por suerte, se disolvió. Al salir del hospital, tuve que ir a la farmacia a comprar un medicamento que evitaría otro coágulo. Allí me advierten que cuesta \$700 y no saben si el seguro médico lo cubriría. Yo le pude responder: “despáchelo de todas formas” (pensando que lo podría cargar a una tarjeta de crédito). Bajo la última definición de pobreza que les presenté, no soy pobre; no porque tenga casa propia y un trabajo que me permite cubrir mis necesidades, sino porque en una situación de crisis, como la que enfrenté, tengo libertad de decidir qué hacer.

Este concepto de lo que significa la pobreza lo elabora el Premio Nobel de Economía de 1998, Amartya Sen. Eliminar la pobreza, tal como la define Sen, debería constituir la aspiración más elevada de toda sociedad civilizada y democrática. Me refiero a que, toda la ciudadanía tenga la capacidad de enfrentar las crisis que enfrenta en la vida, rápida y efectivamente. En otras palabras, que las personas puedan decidir atender, por ejemplo una necesidad de salud,



basado únicamente en la necesidad misma. Comparen esto, con la situación de tantos ancianos y ancianas en Puerto Rico que tienen que decidir, mensualmente, si pagan la factura de agua y electricidad o si compran los medicamentos que necesitan. Estas personas pueden tener casa propia y alimentarse diariamente. Sin embargo, **¿podría decirse que no están empobrecidas?**

Deficiones de Pobreza:

- Carecer de lo mínimo necesario para vivir
- No poder satisfacer necesidades básicas
- No tener un nivel de vida digno
- Contar con oportunidades limitadas para alcanzar aspiraciones

Hay personas en Puerto Rico que consideran que aquí no existe pobreza porque la gente no se muere de hambre. Otras piensan así, porque comparan con las imágenes que ven en la TV de niños con barrigas hinchadas o niñas descalzas y mal vestidas que se presentan al solicitar donaciones para combatir la pobreza en otros países y concluyen que aquí no se ven esas situaciones.

Sin embargo, cuando así pensamos solo tranquilizamos nuestra conciencia. Realmente, nos hacemos trampa; nos engañamos. El primer engaño es que una persona puede tener lo básico para comer y sin embargo, estar de todas formas empobrecida. Y esto, sin tomar en cuenta que come, gracias a políticas públicas liberales, como el PAN, y no porque tenga recursos propios suficientes. La segunda trampa o engaño consiste en que, para juzgar el nivel de pobreza en un país, lo que tenemos que comparar son los recursos que tienen los diferentes sectores de la población en ese país. Me explico: si los adelantos y la tecnología que existe en determinado país hace posible que su población



puedan satisfacer sus necesidades básicas y algunas personas no lo logran por sus propios medios, esas personas están empobrecidas; viven en pobreza.

Cuando de eliminar la pobreza se trata, les invito a que enfoquemos en el concepto más adelantado de lo que constituye pobreza y aspiremos a erradicar las situaciones de desigualdad crasa y opciones limitadas. La finalidad debe ser el propiciar que todas las personas puedan tener un nivel de vida digno, que les permita ser y vivir como desean, que les permita atender sus necesidades. Es a lo que debe aspirar una sociedad que se considera a sí misma civilizada y democrática (y que también dice regirse por valores religiosos).

### **Situación de pobreza en Puerto Rico**

Antes de ofrecer los datos que revelan el nivel de pobreza que existe en Puerto Rico, es preciso señalar que la pobreza se mide por su extensión, intensidad y nivel de desigualdad. Cada una de estas formas de registrar el nivel de pobreza tiene sus propios indicadores o criterios de medición. La extensión da cuenta del número de personas que vive bajo el nivel de pobreza. Esta es la cifra que utilizamos más comúnmente al referirnos al nivel de pobreza de un país. La intensidad se refiere a cuánto ingreso requieren las personas empobrecidas para superar la pobreza. Mientras que el nivel de desigualdad informa sobre la distancia económica que existe entre los distintos sectores poblacionales del país; en otras palabras, la distancias entre quienes más ingresos tienen y quienes menos poseen.

Para medir la extensión se establece una cantidad de ingreso mínima para poder atender necesidades básicas; las familias que reciban menos ingresos de los establecidos, según su tamaño y edad de sus miembros, se consideran



empobrecidas. En Puerto Rico se utilizan guías federales pues son las que se requieren al determinar elegibilidad para obtener subsidios públicos. En la Tabla 1<sup>1</sup> se presenta una versión resumida de los umbrales de ingreso para determinar pobreza. Se han levantado críticas tanto por parte de personas que consideran estos parámetros muy limitados como por personas que consideran que resultan excesivos al aplicarlos a Puerto Rico. (Podemos discutir más adelante, en la sección de preguntas y respuestas, cuándo y cómo se establecieron, si es de su interéses).<sup>2</sup>

**TABLA 1**  
**UMBRALES DE POBREZA**

Tamaño de la familia	2000	2010	2011	2012
<i>1 persona</i>				
<i>Menor de 65 años</i>	\$8,959	\$11,344	\$11,702	\$11,945
<i>65 años o más</i>	8,259	10,458	10,788	11,011
<i>2 personas</i>				
<i>Jefe/a de familia menor 65</i>	11,590	14,676	15,139	15,452
<i>Jefe/a de familia 65 ó más</i>	10,419	13,194	13,609	13,891
<i>3 personas</i>	13,738	17,374	17,916	18,287
<i>4 personas</i>	17,603	22,314	23,021	23,497
<i>5 personas</i>	20,819	26,439	27,251	27,815
<i>6 personas</i>	23,528	29,897	30,847	31,485
<i>7 personas</i>	26,754	34,009	35,085	35,811
<i>8 personas</i>	29,701	37,934	39,064	39,872
<i>9 personas ó más</i>	35,060	45,220	46,572	47,536

1. Tabla creada por la autora con datos de US Census Bureau. Poverty Thresholds by Size of Family and Number of Related Children under 18 years (weighted average). [www.census.gov/hhes/www/poverty/threshold.html](http://www.census.gov/hhes/www/poverty/threshold.html)

2. Puede encontrar una explicación detallada de este asunto, así como de los demás datos que se exponen en esta presentación, en un libro de mi autoría titulado *Pobreza en Puerto Rico: Una mirada a las experiencias de las personas que habitan sectores empobrecidos*, publicado en 2014 por Publicaciones Puertorriqueñas.



Habiendo informado cómo se mide la pobreza, pasemos a conocer los datos más recientes sobre el nivel de pobreza para Puerto Rico. La Tabla 2 presenta los datos de extensión, intensidad y nivel de desigualdad.

**Tabla 2**  
**INDICES DE EXTENSION, INTENSIDAD Y DESIGUALDAD**  
**DE LA POBREZA EN PUERTO RICO**

	<b>Dato</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente</b>
<b>Extensión</b>	42% de las familias (379,537 familias)  47% de la población (1,742,144 personas)	2011	U.S. Census Bureau, 2011 American Community Survey
<b>Intensidad</b>	.53	2006-2010	Segarra Alméstica (2013) <sup>3</sup>
<b>Desigualdad (Coeficiente Gini)</b>	.53	2011	U.S. Census Bureau, ACS (2011)

3. Este cálculo fue realizado por la Dra. Eileen Segarra Alméstica, directora del Departamento de Economía de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con los datos más recientes del Censo.



El dato sobre extensión de la pobreza revela que en Puerto Rico, casi dos millones de personas, pueden considerarse empobrecidas pues tienen dificultades para satisfacer sus necesidades básicas con los ingresos que reciben de diversas fuentes. Para atender el argumento de que los estimados federales no aplican a Puerto Rico veamos un parámetro internacional. En ese marco el consenso es que “la noción de pobreza relativa hace referencia a un nivel de ingreso inferior a la mitad, o menos, de la media de ingresos que perciben, en un contexto concreto, hogares o personas” (Subirats, J. y otros, 2004 p. 10). En Puerto Rico la mediana de ingreso por hogar para el 2011 fue de \$18,104, lo que equivale a que todo hogar cuyo ingreso sea inferior a \$9,052 debe ser considerado pobre. Según los datos del Censo, el 30% de los hogares en Puerto Rico recibió ingresos y beneficios inferiores a \$10,000 anuales, por lo que podemos afirmar que alrededor del 30% de los hogares en Puerto Rico son pobres, aun por estándares internacionales. ¿Debemos sentirnos mejor, sentir satisfacción, porque una tercera parte de la población de Puerto Rico viva bajo niveles de pobreza?

El dato sobre intensidad revela que, en promedio, los hogares pobres en Puerto Rico, tendrían que aumentar sus ingresos en un 53 % para poder superar su situación de pobreza; esto equivale a que, prácticamente tendrían que duplicarlos. Nada más pensemos cuántas de las personas que estamos aquí podríamos generar el doble de los ingresos que recibimos, para comprender que no resulta tan fácil para una familia superar la situación de pobreza.

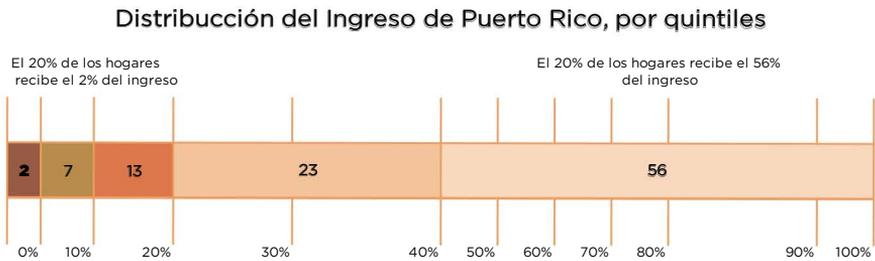
El indicador de desigualdad cobra sentido cuando nos comparamos con otros países o con nosotros mismos en épocas anteriores. Los países menos desiguales tienen un



índice Gini de .25 y .26 como por ejemplo Suecia y Noruega que, también, están entre los más desarrollados y que mejor calidad de vida tienen. Los países con mayor desigualdad tienen un índice Gini de .63 y .59. Estos son África del Sur y Haití. Un coeficiente Gini de .53 ubica a Puerto Rico en un nivel similar al de Brasil y Colombia y por debajo de Costa Rica y Panamá.

Otra forma de conocer el nivel de desigualdad en Puerto Rico es a través de los datos sobre la distribución del ingreso. Esta información se presenta en la Gráfica 1, e indica que en nuestro país, el 20% más rico de la población recibe el 56% del ingreso, mientras que el 20% más empobrecido, recibe apenas el 2% del ingreso del país. El promedio de ingreso anual estimado del sector con menos ingresos fue de \$2,452; mientras que para el 20% con mayor ingreso fue de \$81,859. En otras palabras el 20 % de personas en Puerto Rico que más recursos tienen, recibe 33 veces mayor ingreso que el 20% que menos tiene.

**Gráfica 1**



## Creencias comunes en Puerto Rico sobre la pobreza

Habiendo llegado al acuerdo de qué es pobreza y de que en Puerto Rico hay una gran cantidad de personas empobrecidas, examinemos las creencias comunes y generalizadas en el país y contrastémoslas con las realidades develadas por datos de estudios y estadísticas oficiales.

Voy a compartirles, en primer lugar, datos de un estudio de campo que realicé, para el cual se visitaron 1,732 hogares en sectores empobrecidos y se encuestaron jefes y jefas de familias ubicadas bajo el nivel de pobreza. La encuesta se llevó a cabo a todo lo largo y ancho de la isla.

### Datos Demográficos:

- 88% vivían en una familia
  - 54% familias era encabezada por un varón 25-64 años de edad (vs mujeres jóvenes con hijos)
  - El tamaño promedio de la familia era de 3.7 personas (vs muchos, porque el gobierno los mantiene)
- 12% de las personas bajo nivel de pobreza viven solas
  - 71% mujeres
  - 54% sobre 65 años
  - 48% viudas; 25% divorciadas o separadas

### ■ Educación:

- 62 % cabezas de familia no tenían diploma de Escuela Superior
- 64% miembros de familias 25 años o más no tenía diploma de Escuela Superior
- 83% expresó aspiración de que sus hijos e hijas completen estudios universitarios
- 57% expresó expectativa que sus hijos e hijas completen estudios universitarios



■ **Actividad Económica:**

- 38.5 % con ingreso familiar de empleo o negocio
- 28.9 % jefas o jefes de familia empleadas
- 14.8 % jefas o jefes de familia desempleados
- 56.3% jefas o jefes fuera de fuerza trabajadora
- 57.6% amas de casa

■ **Participación en economía informal:**

- 32.9% familias en economía informal (con o sin empleo)
- 20.3% familias con ingreso de economía informal (sin ingreso por empleo)

■ **Tipo de empleo de las personas que estaban empleadas:**

- 70.8. % trabajó a tiempo completo
- 51.1 % tenía empleos sin beneficios marginales
- 85.7 % salario menor a \$300 semanal

■ **Obstáculos para obtener empleo:**

- 33.1% falta de preparación
- 22.8% no tiene palas ni padrinos
- 22.4% falta de transportación
- 19.7% falta de cuidado para menores

■ **Uso de subsidios públicos:**

- 65.9% participantes del PAN
- Equivalente a \$3.64/día para individuos; \$7.89/día para familias
- 11.6 % Asistencia económica
- Promedio mensual de \$87 para individuos; \$124 para familias
- 15.3% Recibe subsidio para vivienda (residencial público, Plan 8)

Estos datos que les comparto, dan al traste con una serie de estereotipos sobre las causas de la pobreza en Puerto Rico. Por ejemplo, los datos demográficos revelan que es falso que la mayoría de las familias empobrecidas estén formadas por madres solteras o por familias numerosas. También contradicen el mito de que las familias empobrecidas están formadas por mujeres que no les importa tener una gran cantidad de hijos e hijas “porque el gobierno les mantiene”.



Es falso. Mientras el tamaño promedio de todas las familias en Puerto Rico, de acuerdo al Censo es de 3 personas; en las familias empobrecidas ese promedio sube apenas a un 3.7.

Lo que sí comprueban estos datos, al igual que otros, es que entre las familias empobrecidas hay un porcentaje altísimo de personas que no tienen diploma de escuela superior, lo que resulta una desventaja para lograr buenos empleos. Cabe aquí un alerta. Antes de saltar muy ligeramente a la conclusión de que esta situación es consecuencia de la irresponsabilidad de las propias personas, consideren que algunos estudios han estimado que hasta el 40% de los niños y niñas que entran a primer grado en las escuelas públicas del país, no se gradúan de escuela superior. Cabría entonces preguntarse, ante un porcentaje tan alto de deserción, si la responsabilidad mayor recae en la persona o en el sistema de educación pública. ¿Quién deserta o abandona a quién?

Los datos sobre actividad económica nos permiten confrontar el estereotipo sobre las personas empobrecidas, que es más dañino y pernicioso; aquel que asegura que la pobreza se debe a que las son vagas y no quieren trabajar. En este estudio se encontró que, el ingreso del 38.5 % de las familias provenía de empleo o negocio propio. Cuando unimos esto al 20.3% cuyos ingresos provenían de la economía informal, se revela que el 59% de esta familias, la mayoría, generaban ingresos con su trabajo; sin embargo, continuaban estando empobrecidas. También revela el estudio que los trabajos que tenían estas familias eran de segunda categoría (sin beneficios marginales y de bajo salario o irregulares). Por otro lado, se observa que la mayoría (56.3%) de los jefes y jefas de familia no estaban desempleados, sino estaban fuera de la fuerza trabajadora (eran amas de casas, estudiantes, enfermos, y personas de edad avanzada). Estos datos revelan la falsedad de repetir que “el pobre es pobre porque quiere, porque no quiere trabajar”.



Estos resultados apuntan a que las respuestas y soluciones al problema de la pobreza hay que buscarlas en otro lugar. Algunas se revelan en los obstáculos que las personas empobrecidas enfrentan para obtener empleos. El mayor de éstos es la falta de preparación, pero también pesan la falta de transporte colectivo y la falta de opciones, seguras y económicas, de cuidado de niños y niñas (en especial para las mujeres con menores que atender).

Otro estereotipo que humilla y degrada a la persona empobrecida es que “le gusta o se conforma con vivir del mantengo”, que no trabajan porque reciben fondos y subsidios que le permiten tener asegurada la alimentación, la vivienda, la salud y hasta dinero en efectivo. Los datos que presentamos sobre uso de subsidios por parte de las familias empobrecidas, también, cuestionan estas creencias. Por ejemplo, el programa asistencial que cubre al mayor número de familias empobrecidas, el PAN, deja descubiertas a por lo menos el 30% de estas familias (en nuestro estudio 66 % lo recibían, las estadísticas del Departamento de la Familia indican que cerca del 69% lo reciben). Aun así, la cantidad mensual asignada a las familias equivale a entre \$3.64 y \$7.89 al día. Causa risa (y coraje) el que alguien crea que esas cantidades permiten “vivir del gobierno”. Cuando examinamos el subsidio para vivienda encontramos que apenas un 15% de las familias empobrecidas tiene un apartamento en un residencial público o tiene una casa por Plan 8. En otras palabras, 85% de las familias empobrecidas no tienen subsidio para el pago de sus residencias. Si miramos a los que reciben asistencia económica (dinero en efectivo), encontramos que apenas un poco más de 1 de cada 10 familias empobrecidas (11.6 %) recibe este beneficio y las pocas familias que se benefician del mismo reciben una cantidad mensual que no supera los \$125 mensuales. ¿Cuántas personas de las aquí presentes puede pagar sus facturas de agua, electricidad y teléfono con \$125 mensuales?



Sin embargo, estos estereotipos provocan que las personas empobrecidas sean percibidas negativamente, lo que las hace víctima de prejuicios y discriminaciones. En el estudio hice la pregunta de cómo creían que las personas empobrecidas eran vistas por las demás. Se obtuvieron expresiones como las siguientes:

*“Como gente que no vale nada”*

*“Como lo peor”*

*“Vagos e inferiores”*

*“Como criminales”*

*“Como ignorantes*

*“Que son unos vividores”*

*“Miran por encima del hombro, con desprecio”*

*“Que son unos gusanos”*

*“Como personas (que son) poca cosa”*

*“Lo más bajo que existe”*

Son muy fuertes esas percepciones; pero lo más lamentable es, que no están muy lejos de la realidad. El año pasado examiné, con ayuda de estudiantes del Recinto de Río Piedras, las cartas de lectores y lectoras, los editoriales y las columnas publicadas en las secciones Voces y Perspectiva del periódico El Nuevo Día durante todo el año 2012. El propósito fue analizar la percepción de la ciudadanía en general sobre las personas empobrecidas, para lo cual se identificaron las expresiones al respecto, contenidas en los escritos examinados. Veamos tres ejemplos.

Es evidente el prejuicio con que se tratan y los estereotipos que se tienen de las personas empobrecidas. Con la información que le he presentado sobre el uso de subsidios por parte de las familias que reciben algún tipo de asistencia pública, evalúen las manifestaciones contenidas en una



## Percepción de la pobreza y las personas pobres en Puerto Rico

**¡Que gane el menos malo!**

*“...un país donde los envejecientes y los que prefieren no trabajar están cubiertos, siempre es la clase media la que se castiga por simplemente aspirar a una mejor vida.”*

*“Una clase (media) que compra productos de marcas económicas mientras que el que decide no trabajar llena los carritos...”*

*(Rodríguez, 2012)*

**Puerto Rico lo hace mejor**

*“El concepto del deber no existe. A través de los años hemos creado una sociedad dependiente del gobierno. Las ayudas gubernamentales son más altas que la paga que un salario mínimo produce y no constituyen un incentivo para trabajar”*

*(Vázquez Quintana, 2012)*

**Porvenir**

*“No voy a entrar en la especulación sobre lo que se gastan algunos en lotería electrónica, cigarrillos o alcohol. Eso es ya otro tema. Lo grave aquí es la mentalidad de una buena parte de las 640,000 familias que reciben el PAN, y cuyos niños y jóvenes van creciendo en un mundo vegetativo, persuadidos de que esa tarjetita sirve para comprar comida, sí, pero también para que el padre o la madre los complazcan en algún capricho.”*

*(Montero, 2012)*



columna escrita para El Nuevo Día en febrero del 2010 titulada ‘Yo quiero ser pobre’ . En este escrito el autor de la columna, el economista Gustavo Vélez hace las siguientes expresiones: “no es secreto que el gobierno provee de forma gratuita, vivienda, comida y un plan de salud, para cerca del 48% de la población”.... “... pobreza artificial creada y perpetuada por políticas públicas del gobierno”; “...se está creando una sociedad donde cada día es más atractivo vivir de las ayudas federales y no trabajar”. No tenemos explicación de cómo un economista puede confundir la proporción de personas bajo el nivel de pobreza Puerto Rico (47-48%), con la cantidad de personas que reciben algún tipo de subsidio. Como ustedes ya conocen, la realidad es muy distante de lo que se plantea en esta columna. No sé cuál fue la intención del columnista, pero tengo muy claro su consecuencia: contribuir a propagar estereotipos y creencias falsas; sembrar de millas de desprecio hacia la población empobrecida y la exigua asistencia que les evita caer en la pobreza extrema y la miseria.



## Pobreza y Derechos Humanos

La pobreza en Puerto Rico, se criminaliza, se penaliza, se moraliza. La idea generalizada es que la persona empobrecida lo es porque quiere, porque no se esfuerza, porque le gusta depender. Como hemos visto la realidad es otra. No solo los datos que le compartí, sino en la experiencia que continuo teniendo en el trabajo con personas de sectores empobrecidos me demuestran la falsedad de esos estereotipos. Durante los pasados tres meses he coordinado un equipo que ha estado visitando diversas comunidades empobrecidas en San Juan, como parte de un estudio de necesidades y de potencial micro empresarial.

En todos lados he encontrado que las personas están luchando por echar hacia delante, deseosas de conseguir empleo o montar algún negocio. Personas que se las buscan como sea: con una carpa dos sillas y un barbecue venden pinchos; colocan una máquina para vender refrescos en la acera, conectada a un apartamento. Personas muy creativas, con múltiples ideas de que pueden hacer para generar ingresos, que enfrentan enormes barreras para lograrlo. Una de ellas y quizás la más difícil de superar el discrimen, el juicio a la ligera, que las creencias falsas y estereotipos que les presenté, les imponen. Todavía me conmueve la angustia con que en una comunidad una mujer me decía “llevo años buscando trabajo; cada vez que digo donde vivo, me dicen “le llamamos”.... todavía estoy esperando....”.

En lugar de presentarles mi opinión sobre la conexión entre pobreza y derechos humanos, voy a presentarle algunas situaciones concretas que enfrentan las personas empobrecidas, que he descubierto en investigaciones y estudios. Creo que es mejor que ustedes lleguen a su propia conclusión sobre si esas experiencias o violentan o fortalecen cada uno de los derechos humanos, que según la



Organización de Naciones Unidas, se nos deben garantizar a todas las personas del mundo.

**Derecho a una vida digna:** *¿se respeta ese derecho a las siguientes personas?*

Encontramos una familia en una barriada de San Juan cuyo sistema sanitario consiste en pailas de pintura.

Hay una familia en un barrio rural de San Juan que se ilumina con velas... porque la AEE no le conecta un contador por un asunto de titularidad no resuelto... ya se le quemó la casa una vez...

A las personas empobrecidas en Puerto Rico se les trata de mantenidas, vagas, dependientes del gobierno sin aspiraciones, etc... etc... etc...

**Derecho a la alimentación:** *¿se respeta ese derecho a las siguientes personas?*

Se dé un estudiante en la UPR cuyo almuerzo frecuentemente es una lata de salchichas... porque no tiene para otra cosa. Descubrimos que para algunas personas de edad avanzada el almuerzo que reciben en el Centro de Envejecientes, es su única comida completa al día.

**Derecho a la salud:** *¿se garantiza ese derecho a las siguientes circunstancias?*

Hay personas de edad avanzada en Puerto Rico que mensualmente se enfrentan al dilema de pagar la electricidad y el agua o adquirir medicamentos.

La Reforma de Salud solo paga el medicamento más barato... aunque no sea el más efectivo.



**Derecho a la educación:** ¿se garantiza ese derecho a las siguientes circunstancias?

40% de los niños y niñas que entran a primer grado, no terminan la escuela superior.

**Derecho a la vivienda:** ¿se garantiza ese derecho a las siguientes circunstancias?

Solo el 15% de las familias empobrecidas recibe subsidio para vivienda.

Hay reglamentación federal que impide el aumento en el número de unidades de vivienda de residenciales públicos. El costo de venta de las viviendas de interés social (bajo costo) es entre \$90,000 y \$125,000, mientras el 30% de los hogares en Puerto Rico recibió ingresos y beneficios inferiores a \$10,000.

**Derecho al trabajo:** ¿se garantiza ese derecho a las siguientes personas?

*“Cuando digo que vivo en un residencial público no me dan el empleo”*

**Derecho al trato igual:** (derecho civil y político) ¿Qué trato igual recibe la persona a quien le niegan el trabajo cuando en su solicitud coloca una dirección en Llorens, Nemesio o Trastalleres?

¿Qué trato igual recibe la persona acusada por un delito que no puede pagar por la mejor representación legal posible?

Todas las situaciones presentadas anteriormente nos llevan a una sola conclusión: el que una persona esté empobrecida, viva en pobreza, constituye casi por definición una violación



a los derechos humanos de tipo económico y social. A su vez, la situación de pobreza facilita el que se le violenten otros derechos de tipo político, civil, ambientales, etc.

**Acciones que podemos tomar  
para combatir la pobreza  
y garantizar los derechos humanos**

Cada una de las personas aquí presentes, podemos tomar una serie de acciones tanto a nivel personal como a nivel profesional que contribuirían a reducir la pobreza en Puerto Rico, así como a respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de las personas empobrecidas. En lo personal, podemos y debemos informarnos sobre el problema de la pobreza en Puerto Rico. Es imprescindible conocer, para poder combatir el prejuicio, la estigmatización, el discrimen (el propio y el ajeno).

La forma en que ustedes traten a las personas empobrecidas que atienden en su trabajo, impacta a esa persona en una u otra dirección: puede hundirle o contribuir a su fortalecimiento; estimularle a luchar para vencer las limitaciones económicas o rendirse ante la adversidad.

Podemos cuestionarnos y problematizar lo que vemos, para así, comprender más allá de las respuestas fáciles. Si rasgamos un poquito la superficie, y tratamos de ver más allá de lo aparente, vamos a encontrar explicaciones más complejas, que nos permiten comprender las situaciones y no llegar a conclusiones erradas, a la ligera.

Esta actitud nos ayudaría a entender, por ejemplo que una madre en un residencial público gaste el poco dinero que tiene en unas tenis de marca para el hijo, con tal de evitar que el dueño del punto de drogas se las regale para atraerlo al “negocio”.



En lo profesional, podemos y debemos informarnos sobre el problema de la pobreza en Puerto Rico para entender las barreras que confrontan las personas empobrecidas de manera que podamos contribuir a derribarlas.

Es necesario que facilitemos la actividad económicamente productiva por cuenta propia por parte de las personas de escasos recursos (económicos, sociales, educativos). Para eso hay que contribuir a reducir la cantidad de regulaciones que se les exige, o facilitar el que las puedan cumplir.

Podemos contribuir a cambiar los criterios de elegibilidad para obtener y mantener subsidios para que dejemos ya de penalizar a las personas empobrecidas por la actividad económica informal que logren realizar (hacer “chivos”). Hay que entender que los subsidios que se ofrecen son complementarios a otras fuentes de ingresos, nunca sustitutos. La actividad informal es eso... irregular, temporera, de poco ingreso. Se debe estimular que se realice y se informe. De lo contrario, se estimula que se oculte y se mienta, lo que resulta en una serie de consecuencias negativas a nivel personal, social y económico, tanto para la persona como para el país. Por ejemplo, al llevar a la persona a ocultar la actividad económica informal se impide orientarla y estimularle a que la formalice, lo que tiene un efecto a largo plazo sobre la pobreza.

Debemos comprender que el análisis que hacen algunos jefes y jefas de familia al poner en una balanza la seguridad de alimentación que le provee el PAN y el servicio médico que ofrece la Tarjeta de Salud vs una oportunidad de trabajo de solo tres (3) meses, que pone en peligro esos beneficios, es un análisis, económicamente válido e inteligente. Una barrera real al trabajo asalariado, es que si consiguen aumentar los ingresos familiares, automáticamente le suban



el alquiler del apartamento en el residencial o se pierda el beneficio del PAN.

Felicito a la Administradora de ADSEF y a la Secretaria del Departamento de la Familia por haber cambiado la regulación para que el periodo de gracia (entre conseguir un empleo y perder beneficios) suba de 6 meses a 9 meses y a un 1 año. Tengo que decirles, sin embargo, que es un buen comienzo pero... todavía no es suficiente. Por ejemplo, la literatura que hemos estado examinando sobre el establecimiento y desarrollo de microempresas, nos revela que el periodo crítico para determinar la capacidad de supervivencia de un negocio es de dos (2) años.

Mi última recomendación de acciones en cuanto a la formulación de política pública para combatir la pobreza es la más importante. Debemos reconceptualizar el subsidio para concebirlo como un complemento al ingreso familiar. Para esto hay que reconocer que el ingreso que pueden devengar algunas familias no les va permitir vivir una vida digna con total garantía de sus Derechos Humanos. El estado de nuestra economía, las dinámicas internas del capitalismo, sistema económico que priva en el país, y la jerarquía que existe entre ocupaciones, impide que todas las familias obtengan ingresos suficientes para satisfacer adecuadamente sus necesidades de vida, sin ayuda.

Lo que deberíamos hacer es identificar cuánto ingreso se necesita y complementar lo que falta. Parece un imposible. No lo es. El gobierno de la Comunidad Vasca, en España, estaba estudiando, en años recientes, como implementar un programa de seguridad social basado en una lógica similar.

Estas son solo algunas ideas, de lo que está en nuestro alcance realizar. Hay mucho que se puede hacer para facilitar el mayor número posible de familias puertorriqueñas empobrecidas



supere el nivel de pobreza o, al menos, mejore su situación de vida. El asunto crucial es que nos demos cuenta de que la calidad de vida de todas las personas que habitamos la Isla, independiente de la situación socio económica de cada cual, depende de ello.

### **Reflexiones finales**

Proponemos un discurso nuevo. Un discurso que deje atrás mitos y prejuicios, que mire no solo a la persona empobrecida sino al sistema social, económico y político en el que ésta se desenvuelve. Hasta que no abandonemos el discurso moralizante (esa construcción moral de la pobreza que remite ésta a la falta de actitudes adecuadas de las personas) no seremos capaces de construir una sociedad justa en la que el bien común sea la meta. ¿Cuál es la paradoja que ese planteamiento encierra?: El que hasta que no lo logremos, la calidad de vida de toda la ciudadanía se verá limitada; porque, el vencer la pobreza, conviene a toda la sociedad y no solo a las personas empobrecidas.

Me gustaría pensar que algo de lo compartido les incite a participar activamente, cada cual desde su trinchera en la vida o desde su puesto de trabajo, para crear un mejor país. Un país cohesivo e integrado por lazos de solidaridad, en el que no dejemos a nadie atrás, y todas las personas que lo habitan tengan calidad de vida. A fin de cuentas, de esto depende nuestra propia calidad de vida, tengamos o no, en lo particular, los recursos económicos, para “vivir bien”. Un mejor país... sí es posible.



## POBREZA DE LAS MUJERES: CAUSAS, CONSECUENCIAS, SOLUCIONES

**Lcda. María D. Fernós López-Cepero**

Catedrática Escuela de Derecho

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Buenos días. Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes y de participar en esta actividad sobre un tema esencial, que, desgraciadamente, se habla y se discute muy poco: la pobreza. Tal vez se habla poco de la pobreza porque no nos gusta, porque es fea y, como lo desagradable se evita, no hablamos mucho de ella. Yo, por ejemplo, puedo decir que la detesto. Yo creo que la pobreza es un crimen. El peor de los crímenes contra el ser humano que lo padece. Pero, a diferencia de otras personas, propicio que se hable de ella. Como me han solicitado que dirija mis reflexiones sobre la pobreza específicamente de las mujeres, deberíamos iniciar la presentación haciéndonos unas preguntas:

*-¿Es cierto que hay una relación entre ser mujer  
y ser pobre?*

*-¿Es cierto eso que han llamado la feminización  
de la pobreza?*

*-¿Es cierto eso de que la pobreza tiene cara de mujer?  
Pero para contestarnos con alguna base esas preguntas  
primero corresponde que analicemos el fenómeno de la  
pobreza y nos hagamos otras preguntas:*

*-¿Por qué existe la pobreza?*

*¿A que se debe que haya unas personas pobres y otras  
ricas?*

Descartemos de inicio, algunas respuestas. No hay pobreza porque así lo quiso dios, o mahoma, o buda o algún ser extraterrestre. La pobreza no es un mandato divino y tampoco es un castigo divino. La pobreza es el resultado



directo de acciones, de determinaciones y de decisiones de los seres humanos que han estado en posiciones de poder, en posiciones de estructurar como se organizan las sociedades y de determinar las normas jurídicas y las políticas públicas.

Si aceptamos esa declaración como verdad, el segundo paso en nuestro proceso de indagar por qué existe la pobreza particular de las mujeres es más sencillo. Porque es evidente en la historia de la humanidad que han sido los hombres poderosos los que han establecido las bases para las sociedades que actualmente vivimos. No todos los hombres, que conste, sino los que han advenido al poder. Las mujeres no hemos estado, en términos históricos, en el poder. Por ello, se habla de un mundo androcéntrico, un mundo que tiene como centro, como norte, la realidad de vida de los hombres.

Los grupos oprimidos, por definición, tampoco han estado en el poder y por ello siguen oprimidos. Pero, ¿cómo llegaron a ser oprimidos? Porque perdieron en las luchas que libraron, o porque los esclavizaron grupos mejor armados, o los grupos más grandes en tamaño.

Esa es la historia. Los más fuertes prevalecieron y dominaron a los que fueron derrotados. Los dominaron por la fuerza primero y luego estableciendo normas y leyes para mantenerlos dominados, esclavizados, excluidos de las esferas del poder.



Por ello, por ejemplo, los patronos, que tienen más poder económico, hacen las leyes que les permiten prevalecer contra los obreros, los blancos contra la población negra, los fuertes contra los débiles.

En el caso de las mujeres, la diferencia física entre la mayoría de los hombres y la mayoría de las mujeres ha sido la base histórica para nuestra inicial dominación, pues los hombres, por la hormona masculina, desarrollan más altura, más músculo, más fortaleza física, sobre todo en la parte superior, en el torso. Esa fuerza, hace siglos, era muy importante porque era útil para cazar, pescar, buscar alimentos y sobrevivir. Era importante también para defenderse contra enemigos. Así, la fuerza física estableció las jefaturas sociales, el poder militar inicial. Y ese poder militar, se siguió al dominio sobre las tierras, a la acumulación de las riquezas. Y quien controla las riquezas controla el poder político. Y el que controla el poder político, hace las leyes a su conveniencia. Ese es el círculo histórico que explica la exclusión de mujeres.

Por eso las mujeres, relegadas a su papel de madre y encargada del ámbito doméstico, no tuvieron nunca el poder político. Por eso la perspectiva de los hombres en el poder se refleja en las leyes oficiales y en la manera que se estableció el mundo que actualmente conocemos.

La visión de los hombres prevaleció. Así también pasó con los blancos contra los negros, con los ricos contra los pobres. Unos mandan y otros están oprimidos, relegados a las funciones que les permite realizar aquel que domina.

Para llegar a tiempos más recientes, y no quedarnos en las épocas de las cavernas, podemos mencionar como ejemplos, varias leyes que existieron hasta hace muy poco tiempo y que estuvieron vigentes por varios siglos que negaban derechos fundamentales, básicos, a las mujeres:



-votar -ejercer profesiones -estudiar

Dentro del matrimonio era peor:

*-obligar a llevar apellido del esposo (como un carimbo)  
-seguir al esposo a donde éste decidiera establecer el lugar de residencia*

*-el esposo era quien tenía la patria potestad de los hijos e hijas habidos en común*

*-el esposo era el administrador de sociedad de gananciales (inclusive si esposa trabajara por su cuenta y generara ingresos)*

*-la mujeres casadas necesitaban la autorización de los esposos para establecer negocios.*

Inclusive las leyes penales reflejaban esta dominación del hombre sobre su esposa. Por ejemplo, en el Código Penal la definición del delito de “violación”, decía, hasta el 1989, que era “sostener relaciones sexuales por la fuerza o la violencia con una mujer que no fuera la propia”. Por lo tanto utilizar la fuerza y la violencia para sostener relaciones con la esposa, no era delito alguno, No violaba ninguna ley! El cambio en la ley se produjo en 1989 mediante la aprobación de la Ley 54.

La idea de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos por el hecho de ser seres humanos, aunque antigua, ha venido cobrando fuerza en épocas más recientes. Actualmente, como idea, es aceptada internacionalmente, pero sabemos que hay muchos países en los que eso es solo una idea, muy lejana de poder implementarse. Recordemos los secuestros recientes de las niñas en Nigeria, la prohibición a que las mujeres estudien, trabajen, hasta guíen autos, en Arabia Saudita.

Esa extraordinaria idea de la dignidad humana y los derechos humanos fue lo que permitió que comenzaran a aprobarse



declaraciones, acuerdos, y leyes de derechos civiles. En EEUU, por mencionar un caso que nos es muy cercano, la Ley de Derechos Civiles que le permitió a los negros entrar a restaurantes, cafeterías y hoteles se aprobó tan reciente como en 1964.

Pero la aprobación de leyes garantizando espacios de igualdad de manera alguna termina la lucha. Son importantes, son necesarias, pero las leyes son solo leyes y aunque tienen un gran poder sobre cómo vamos a actuar y a pensar, no hacen que las personas cambien su forma de pensar de un día para otro. No amanecen sensibles hacia los derechos de los otros porque se aprueba una ley que reconozca la igualdad ante la ley. A veces, algunos amanecen con más coraje porque siguen entendiendo que esas personas son diferentes, valen menos, y no tienen, ni deberían tener, iguales derechos que ellos. Y aparece los que los americanos llaman el backlash...

Así que ya sabemos por qué la pobreza afecta más a las mujeres: poco poder económico, poco poder político, pocas personas interesadas en que las mujeres puedan lograr el disfrute de sus derechos ciudadanos. Somos entonces muchas más las mujeres pobres que los hombres pobres. La pobreza en la que sobreviven tantas mujeres no les permite oportunidades para su desarrollo y tienen menos posibilidades que los hombres pobres para superar los obstáculos de la pobreza.

La proporción de mujeres en el mercado laboral está aumentando, es cierto, y debemos sentirnos orgullosos y orgullosas de cómo tantas han logrado hacerlo pese a tanta discriminación en su contra. Pero todavía la presencia de mujeres entre los desempleados y los que se encuentran fuera de la fuerza trabajadora es desproporcionadamente alta. Inaceptable.



¿Qué explica esa desproporción? Las exclusiones y discrimenenes, la violencia doméstica e intrafamiliar, la escasa participación política y, por consiguiente, de poder político de las mujeres, la falta de autonomía sobre su sexualidad y la carga de las responsabilidades domésticas crean una muy baja autoestima en las mujeres pobres que funciona como una pesada piedra que las lleva a un hondo sumidero existencial.

Las mujeres, por otro lado están sobre-representadas en los programas gubernamentales de lucha contra la pobreza. Ya sean directamente desde el estado o indirectamente a través de las organizaciones no gubernamentales, los programas contra la pobreza evidencian una enorme presencia femenina. Así en gran medida, las mujeres reemplazan al estado sobre todo en lo que se conoce como la economía del cuidado porque son la inmensa mayoría de quienes proveen el cuidado infantil y la atención a los envejecientes y a las personas enfermas.

Esto se incrementa en los periodos, como el que actualmente vivimos, en los que el estado reduce los beneficios sociales ante las crisis fiscales. Esto produce una paulatina deslegitimación de los derechos sociales y económicos como derechos humanos esenciales porque el pueblo llega a internalizar que no le es posible al estado proveerlos. Este proceso es sumamente peligroso porque lleva a que se debilite la noción de que el acceso a los servicios sociales esenciales es un derecho humano universal. Las preguntas que corresponden entonces en este momento se agrupan alrededor del siguiente reto:

*-¿en qué medida las mujeres están siendo capacitadas para ejercer sus derechos ciudadanos de forma que les permita participar en la definición y construcción de una sociedad*



*donde se re-distribuya el poder y la riqueza de una forma equitativa?*

Estamos hablando del control de cada mujer individualmente sobre sus propias vidas. Estamos hablando de poner en práctica la estrategia de lograr una más equitativa; igualdad de oportunidades para las mujeres como actrices de su propia novela, como ciudadanas plenas.

*Pero, ¿cómo empoderar a las mujeres? ¿Cómo incrementar sus habilidades, su autoridad propia, su capacidad de control sobre sus propias vidas, su autogestión personal? ¿Cómo aumentar esa fuerza existente para poder construir sobre ella?*

Pero no debemos conformarnos con reconocer la raíz histórica de la marginación de las mujeres o con denunciar las consecuencias empobrecedoras de esa marginación. Nos corresponde proponer políticas que empoderen a las mujeres para de esa forma permitirles encaminarse a una vida fuera de la pobreza.

Me refiero a políticas estratégicas de las cuales ya varias se han identificado por estudiosas del tema y por organizaciones internacionales que trabajan para el logro de la eliminación de la subordinación de las mujeres.

Mencionaré solo algunas:

- 1- Realizar reformas legales que formalicen la igualdad.
- 2- Desarrollar procesos educativos contestes que formen a las generaciones futuras sobre la dignidad y la esencial igualdad humana.
- 3- Fomentar la creación de procesos organizativos que amplíen las redes comunitarias existentes donde las



mujeres interactúen hacia espacios más extensos.

- 4-Desarrollar capacidades para que puedan ejercer sus derechos ciudadanos y aprovechar los espacios democráticos que el estado tiene la obligación constitucional de respetar.
- 5-Crear nuevos espacios adecuados para que las mujeres participen en el proceso político y en el debate público sobre los temas que les conciernen.
- 6-Proveerles herramientas y recursos para analizar políticas relevantes que les afectan o pueden afectarles adversamente. Les ofrezco un ejemplo: Las mujeres deben estar pendientes de la llamada reforma contributiva que se ha anunciado sin precisar demasiados detalles. Lo que ha percolado debe preocuparnos pues se pretende eliminar la contribución sobre ingresos y sustituirla por una IVA o IVU muy alto. Esa es una medida que creará más pobreza en los ya pobres, creará más pobres y hará a los ricos más ricos todavía. La contribución sobre ingresos es un mecanismo que permite que los que tienen mayores ingresos y capital aporten más al estado y que los que menos reciban aporten menos o nada. Es un mecanismo justo de re-distribución de la riqueza que se genera en el país. Eliminar la contribución sobre ingresos y sustituirla por IVU o IVA, por el contrario, nos coloca a todos aportando igual. No es justo. No es un sistema que crea más igualdad sino que propicia el crecimiento de mayor desigualdad.

Estas son solo algunas estrategias que facilitarían el empoderamiento de las mujeres, que facilitarían que las mujeres se convirtieran en actrices de sus propias novelas.

Pero, como sabemos, este proceso de empoderamiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres tendría que



venir acompañado inexorablemente de que se promueva ese mismo proceso de desarrollo al interior de su núcleos familiares donde las mujeres históricamente, socialmente, jurídicamente, han estado subordinadas a la autoridad patriarcal.

Y no hay duda de que es ahí donde estriban las mayores dificultades, los mayores obstáculos para las mujeres. Porque es sabido que es en el ámbito reproductivo y doméstico donde se le imponen unas responsabilidades sociales a las mujeres que impiden en gran medida su desarrollo y desempeño equitativo.

Por eso es que cuando una niña de 13 años queda embarazada su vida-automáticamente- se llena de escollos hacia su propio desarrollo. Su vida cambia para siempre y se le suman nuevas dificultades difíciles de superar. Sabemos, sin embargo, que no le sucede igual al varón que la embarazó.

Ese “mandato cultural” a las mujeres con el cuidado de la familia, una tarea ilimitada, no compensada, es la base de los obstáculos que enfrentan las mujeres para tener plena participación ciudadana. Y corresponde al estado patrocinar procesos educativos que rompan esos paradigmas abusivos que limitan el acceso al mundo del trabajo y de las instituciones políticas.

Por último, es necesario mencionar que todos los derechos humanos se relacionan entre sí. No pueden casi divorciarse. No es posible ejercer el derecho civil o político del voto si no se tiene el derecho social a la educación, a saber leer y escribir y a entender de qué se trata lo que nos dicen los políticos. El derecho al voto también está relacionado con los derechos económicos porque si mi voto depende de que me regalen una nevera o un plasma pues realmente ese voto no es mío. Ese voto me lo compró el que tenía el dinero que



yo no tenía para comprarme esa nevera.

Así al examinar los derechos civiles y políticos vemos su relación directa con los derechos económicos y sociales. La relación de la política y la pobreza.

Insisto y reitero: la pobreza puede eliminarse. La pobreza debe eliminarse. La pobreza es un problema creado por el sistema económico, político y social. Para erradicarla y lograr un cambio en esa cara femenina tan presente en la pobreza tenemos que cambiar el sistema económico, social, político. Es un enorme desafío pero lo que ha construido el hombre, las mujeres y los hombres los podemos transformar.

Necesitamos educarnos en esa nueva idea de la igualdad, del respeto al otro ser humano sin importar color, raza, procedencia nacional, donde nació, cuál es su sexo, su clase social.

Necesitamos educar a la niñez desde muy temprano y educarnos nosotros los ya adultos, que aprendimos unas cosas cuando infantes. Tenemos que desaprender para volver a aprender. Pero es posible. Tenemos que seguir intentándolo.

Muchas gracias.



## VOCES DE LA POBREZA

---

**Sr. Nelson Santos Torres**

*Líder Comunitario*

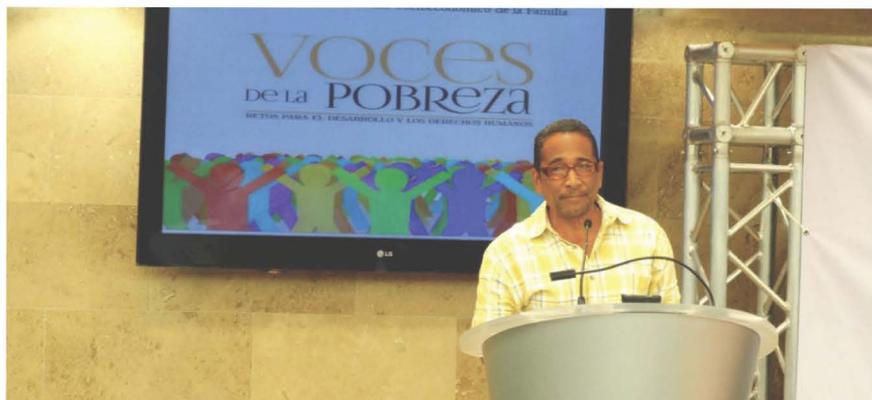
*Iniciativa de Eco Desarrollo de la Bahía de Jobos (IDEBAJO)*

**Pobreza.** Hablar de pobreza nos dirige al ejercicio de manejar y adentrarnos en un mundo de cifras estadísticas y datos que se supone nos dé una idea y nos muestre matemáticamente lo terrible e indeseable de esta situación social. Mientras más alto el numerito más aterradora y desgarradora la realidad. Incluso por este medio también compartiré una dosis de cifras y datos, pero antes me interesaría profundizar un poco en el tema.

Y es que aunque ya asumimos este acercamiento como normal, existe en este método un pequeño ejemplo de una manera de mirar al mundo que podríamos y creo que debemos cuestionar. Me parece que esta propuesta de análisis plantea, desde el inicio, dos ideas problemáticas. Primero, se pierde de vista la complejidad social, la pobreza es una creación de nuestras sociedades, de nuestra manera humana de estar en el mundo y los números no captan esa dimensión ni la humanidad que la rodea. Segundo, nos dice que el enfoque de este problema es, fundamentalmente económico, entiéndase que nos muestra como el tema económico ha acaparado el resto de las dimensiones humanas posicionándose en el centro y dirigiendo toda nuestra actividad y pensar.

Esta ha sido la manera en que se ha abordado el asunto en distintos momentos en el debate público del país. La pregunta es si la gente puede vivir con cierta cantidad de dinero, si la capacidad y acceso a recursos económicos de la gente es satisfactoria para cumplir con ciertos parámetros. *¿Y quién define esos parámetros? ¿Por qué no se miran otras cosas? ¿Desde dónde y para que se analiza la pobreza?*





Cuando escuché el título de actividad no pude evitar poner ese asunto, el de la voz, frente al asunto económico, y reflexionar si ahí no hay otro tema que mirar con respecto a la pobreza. *¿Quiénes hablan y definen la pobreza?* Y no hablo de permitirle a un pobre hablar sobre el tema sino de cómo se diseña una manera de ver y discutir la pobreza en la que los pobres no tienen voz, ni siquiera en definir su propia situación. Son otros los que construyen la manera en la que el pobre debe mirarse y analizar su situación para cumplir con objetivos para los que nunca tuvimos voz.

No es que ciertas capacidades de adquirir bienes y servicios no sean importantes para alcanzar cierto bienestar, es que eso no es lo único que condiciona la situación de pobreza. El pobre no es solo un sujeto social sin capacidad de consumo sino que es un ser descartado, sin voz, sin potestad sobre su futuro no como individuo sino como ente parte de una sociedad. No se le escucha, no se le toma en cuenta, no tiene poder de hacer que su ordenamiento social responda y se estructure en función de otras maneras de querer, de ser y de estar en el mundo.

Al pobre se le utiliza como la herramienta para amedrentar a la clase media con el terrible destino que tendrá si no cumple con las reglas impuestas por un modelo que genera un círculo vicioso perverso, trabaja para consumir y busca



consumir cada vez más obligando a tener que trabajar más. Al pobre se le estigmatiza como vago, falto de iniciativa, de voluntad y carácter como individuo y con ello se asegura el que el resto de la sociedad se entregue voluntariamente a ese tren esclavizante de dar la vida para que la economía crezca y se mantenga.

Estamos viviendo un momento trascendental en la historia de la humanidad. Nos hemos puesto en una posición de vulnerabilidad extrema ya no como sectores sociales sino como especie. El modelo económico que nos han impuesto, sobre el que no hemos tenido ni voz ni voto se fundamenta en crecer infinitamente, en explotar la naturaleza sin respeto por su importancia para la vida, en convencernos de que mientras más tenemos, mejores y más felices seremos.

Ese modelo empobrece la tierra, empobrece la capacidad de sostener vida, empobrece las posibilidades de relacionarnos de otras maneras no abusivas, empobrece las posibilidades de disfrutar del tiempo para ser feliz y en la medida que lo asumimos sin reflexión nos hace cómplice de más pobreza. Como queremos dejar de ser pobres desde el punto de vista economicista, nos hacemos cómplices de que aquí o en otras partes del mundo a que alguien lo hagan trabajar por una miseria para que tengamos cosas y más cosas baratas.

Nos hacemos cómplices de que aquí o en otras partes del mundo se le prive a comunidades del entorno natural para vivir bien y saludables, ya sea por medio de la contaminación o de la explotación del pedazo de tierra en el que les tocó vivir. *¿Y de todo esto? ¿Cuántos realmente hemos tenido voz y hemos participado en decidir ese destino?* Ese es el mayor truco de la visión economicista de la pobreza que nos convence de que todos estamos bien si podemos consumir y comprar lo que nos dicen que queramos, haciéndonos cómplices de un modelo insostenible; y que al obviar la



importancia de tener voz, de ser tomado en cuenta, de poder definir como queremos vivir y estar en el mundo en armonía con lo que nos da vida y felicidad nos convence de que no padecemos de esa pobreza, de esa falta de voz y potencia para definirnos nosotros y nosotras mismas y a nuestra sociedad.

Salinas, por tomar el ejemplo de dónde vengo, tiene bajo esos parámetros un 55% de pobreza, un nivel de desempleo que en los últimos meses oscila entre 27 y 29 %, de un gran porcentaje de mujeres, madres jefas de familia en condiciones de exclusión, y podríamos seguir con una larga lista de datos que evidencian la situación económica del pueblo de Salinas.

Pero también ha tenido que padecer de un proceso que ha explotado su tierra y su gente para la caña, que desechó todos sus desperdicios en los humedales y manglares del pueblo, que cortó buena parte de éstos. Un proceso que ha concentrado gran parte de la actividad contaminante para la producción de energía en la región empobreciendo la calidad de vida y de salud de su población, que permitió una actividad industrial petroquímica, farmacéutica, de semillas genéticamente manipuladas que utilizan increíbles cantidades de agua del acuífero poniendo en riesgo el acceso a ese recurso para el uso natural, que desechan sus químicos en el mismo no solo contaminándolo sino contaminando la Bahía de Jobos y a su vez, poniendo en riesgo la vida marina que sirve de sustento para tantas familias de la región.

Todo esto afecta adversamente a las comunidades de menos recursos económicos pero empobrece la vida de toda la población de Salinas y demuestra la pobreza de voz, de participación, de consideración, de poder para definir un buen futuro para nosotros y nosotras y nuestras generaciones venideras. En ese sentido en Salinas como



en Cataño, Peñuelas, Guayanilla, el Caño Martín Peña, y la gran mayoría de comunidades y sectores del país y el planeta vivimos en mayores niveles de pobreza que los que plantean las estadísticas, una pobreza que no se limita a la cantidad de dinero que tenemos en los bolsillos sino a no ser tenidos en cuenta a la hora de definir cómo vamos a vivir como sociedad.

Es por eso que entendemos que en las comunidades pobres es que puede nacer un nuevo modelo, pero esto solo pasará si cuestionamos la manera de vivir que nos han impuesto, si nos formamos y capacitamos para tomar el destino de nuestras vidas, de nuestros pueblos y país en nuestras manos, respetando la naturaleza y la vida de las generaciones futuras que dependerán de ella, buscando el bien común, fortaleciendo la participación y las estructuras democráticas en todos los ámbitos de nuestra vida, generando soluciones informadas desde la propia gente que vive y conoce sus situaciones, valorando y viviendo según nuestras posibilidades y aspiración de conseguir la prosperidad y la felicidad más que vivir con mucho.

En ese sentido la lucha por erradicar la pobreza no es una lucha por una parte de la población y sus condiciones, es una lucha por erradicar las condiciones que empobrecen la sociedad, es una lucha por cambiar el mundo.



## PUERTO RICO NECESITA CAMBIAR SU CONVERSACIÓN SOBRE LA POBREZA

---

**Dr. Deepak Lamba-Nieves**

*Director de Investigación, Centro para una Nueva Economía  
Postdoctoral Fellow, Watson Institute for International Studies  
at Brown University*

Agradezco la invitación y la oportunidad que me brindan los anfitriones del Departamento de la Familia para compartir algunas ideas y reflexiones en torno a este tema medular.

A pesar de que somos un país con altas tasas de pobreza, lamentablemente, sabemos muy poco sobre las vidas de los pobres. Ciertamente, economistas, algunos sociólogos y trabajadores sociales han elaborado investigaciones que arrojan luz sobre la prevalencia de la pobreza en Puerto Rico, pero cómo se lidia desde la pobreza, qué estrategias se emplean para vivir dignamente bajo la inseguridad económica y cuáles son las rutas que se emplean para salir de la pobreza son interrogantes que han sido desatendidas por la mayoría de los académicos locales y un número considerable de oficiales del sector público.

Como han reiterado varios expertos, incluyendo la profesora Norma Rodríguez Roldán (2014), medir la pobreza mediante los ingresos y empleando los parámetros federales como base analítica es un ejercicio válido pero muy parcial, pues sabemos que la forma en que se contabiliza y se reporta el ingreso arroja resultados imprecisos. A su vez, las medidas que toman como base el ingreso o la capacidad de consumo no arrojan luz sobre cómo se generan esos fondos ni tampoco sobre la calidad de los bienes y servicios que se consumen. Además, los parámetros federales que determinan qué es una necesidad básica, y quiénes tienen acceso a estas, son arbitrarios.



Una persona que gana un dólar sobre la línea de la pobreza federal deja de ser pobre en términos estadísticos, *¿pero realmente se puede considerar que dejó atrás a la pobreza?*

No obstante, y a pesar de sus limitaciones, la línea de la pobreza federal se emplea comúnmente para describir la pobreza, elaborar políticas públicas y diseñar programas gubernamentales de beneficencia. Se trata de una estadística popular porque se basa en un cálculo relativamente simple. Sin embargo, las vidas de los pobres distan mucho de ser fáciles. La simplificación abona a una visión muy limitada de la pobreza y a una serie de ideas equivocadas. Cuántas veces hemos escuchado anécdotas trilladas y clasistas que pasan juicio sobre los patrones de consumo de las personas de escasos recursos tales como las nefastas referencias a los televisores de pantalla gigante en los residenciales públicos, o a las uñas pintadas de las mujeres que pagan con la tarjeta del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) en los supermercados.

Detrás de estos comentarios hay juicios valorativos sobre lo que constituye una necesidad básica que emanan de las definiciones simplonas sobre la pobreza. La lógica es igualmente sencilla: las necesidades básicas de los pobres las define un cálculo arbitrario o un programa federal, las del resto de las personas las definimos como nos da la gana. Resulta ser irónico pues como dice el refrán “no sólo del pan vive la mujer” y tal parece que esta máxima no les aplica



a los pobres. Además de abonar a las tensiones sociales que se recrudecen en estos tiempos de crisis económica, las definiciones y análisis comunes sobre la pobreza contribuyen a la propagación de varios mitos persistentes y al uso de un vocabulario errado e irrelevante para hablar de los pobres, en el que abundan palabras como: dependencia, vagos, “cuponeros” o mantenidos.

Uno de los mitos más comunes y longevos es aquel que reza: “los pobres viven del gobierno”. Esta aseveración dista mucho de ser cierta. En primer lugar, un cálculo aritmético sencillo sirve para demostrar que este mito no se sostiene. En el año fiscal 2014, se programaron casi dos mil millones de dólares en beneficios para adjudicárselos a aproximadamente 675,000 familias bajo el PAN<sup>1</sup>. Esto se traduce a ocho dólares diarios para una unidad familiar. Aún si tomamos en cuenta otras ayudas gubernamentales, lo que se recibe del estado no es suficiente para vivir, pero quizás para sobrevivir.

Estudios importantes que se han llevado a cabo en los EEUU demuestran que las ayudas directas del gobierno no son suficientes para atender las necesidades diarias. Casi todas las madres solteras que reciben ayudas del gobierno se ven forzadas a suplementar estas ayudas con otras fuentes de ingresos provenientes de trabajo por debajo de la mesa, fondos provistos por algún pariente, por su pareja o el padre de sus hijos. Las investigaciones apuntan al hecho de que vivir del gobierno casi nunca ha sido una posibilidad para la mayoría de las madres solteras que reciben ayudas, así que se ven obligadas a emplear diversas estrategias para subsistir bajo la pobreza.

---

1. Los datos provienen del Presupuesto Recomendado 2013-2014 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ver: <http://www2.pr.gov/presupuestos/Presupuesto2013-2014/PresupuestosAgencias/127.htm>



Interesantemente, la frase “vivir del gobierno” se reserva para hablar de los pobres y se utiliza para fomentar estereotipos que se reproducen a través de términos como “dependencia” o “el mantengo”. Al parecer, recibir ayudas del gobierno es algo moralmente reprobable o negativo. Sin embargo, recibir ayudas del gobierno es una práctica muy común para aquellos que están por encima—a veces muy por encima de la línea de la pobreza. Las deducciones que se pueden hacer en las planillas por concepto de los intereses hipotecarios, las deducciones por las cuentas de retiro individual (IRA), los decretos contributivos especiales a individuos de altos ingresos que se cobijan bajo la Ley 22, entre otras; estas disposiciones que han ayudado a fomentar el crecimiento de la clase media y el avance de algunos magnates, ¿no son ayudas del gobierno? Si sumamos y restamos, resulta que pueden ser sumamente cuantiosas. Entonces, vale la pena preguntarnos: *¿Es justo identificar a los pobres como beneficiarios del gobierno y obviar a todos los otros grupos que derivan oportunidades del estado?*

Otro mito poderoso que se escucha comúnmente es: “La gente es pobre porque no trabaja”, o “los pobres lo que tienen que hacer es buscarse un trabajo”. Esta idea sirve para negar la existencia de nuevos perfiles de la pobreza que incluyen a los trabajadores pobres o “working poor”. En el 2005, aproximadamente 19% de las personas que trabajaban 27 semanas o más al año en Puerto Rico eran pobres (Lamba-Nieves 2006). Para el 2013, el panorama no había mejorado a pesar de que se aumentó el salario mínimo en dos ocasiones desde el 2005. Desafortunadamente, tener un empleo no te garantiza una salida de la pobreza. En Puerto Rico hay sobre 70 mil personas que trabajan 40 horas o más a la semana pero siguen estando debajo de la línea de la pobreza federal.



La idea de que un trabajo te lleva inmediatamente a romper con los ciclos de la “dependencia” también ha sido cuestionada por estudios realizados en los EEUU. Las profesoras Kathryn Edin y Laura Lein (1997) examinaron los presupuestos familiares de madres solteras y se percataron que las madres que tenían un trabajo devengaban ingresos más altos de los que tenían mientras recibían ayudas, pero también registraban niveles más altos de carencias materiales y sociales. Sorprendentemente, las investigadoras encontraron que las madres solteras que tenían trabajos a salario mínimo se encontraban en una peor posición que cuando no trabajaban formalmente y recibían ayudas del gobierno. Dado nuestro complicado mercado laboral y la erosión de los movimientos sindicales en la isla, me atrevo a decir que es altamente probable que este hallazgo sea aplicable a Puerto Rico.

Esto apunta a que necesitamos cambiar la conversación en Puerto Rico. Necesitamos un giro, no solo a nivel mediático, sino también a nivel gubernamental y dentro de la academia, para que se generen nuevos debates, definiciones y soluciones para tratar de atajar la pobreza y fomentar la seguridad socioeconómica. Necesitamos transformar el discurso que les abre paso a los mitos antes descritos y que está anclado sobre argumentos que hacen eco de posturas anacrónicas basadas en argumentos culturalistas: que los pobres son pobres porque quieren serlo y que si quisieran se amarrarían bien los zapatos y salían corriendo a comerse el mundo. Esa premisa no es cierta, pues obvia toda la dimensión sistémica que contribuye al deterioro de la calidad de vida y la falta de oportunidades que les impiden a las personas de escasos recursos poder salir de la pobreza.



Por otra parte, necesitamos reconocer que hablar de eliminar o erradicar la pobreza es una falacia. Mientras existan diferencias entre clases sociales y una idea de progreso socioeconómico existirá la pobreza, pues es una categoría que sirve como la negación del progreso. Más que la eliminación de la pobreza, lo que evidenciamos constantemente es su transformación de un perfil a otro. Todavía, y luego de décadas de promesas de progreso, casi la mitad de nuestra población vive por debajo de la línea de la pobreza.

Tomando en cuenta la necesidad de entender a profundidad cómo se lidia desde la pobreza, y la falta de estrategias programáticas para transformar los patrones existentes, en el Centro para una Nueva Economía, y en colaboración con Espacios Abiertos —una organización que busca generar cambios sistémicos a través del desenvolvimiento cívico—les propusimos a la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) y a la Administración de Desarrollo Laboral (ADL), la puesta en marcha de un proyecto piloto que toma como punto de partida la idea de que las reglas existentes no logran fomentar el desarrollo pleno de los beneficiarios de los programas de asistencia pública.

El objetivo principal de este ejercicio es proponer transformaciones a las reglas existentes que gobiernan algunos de estos programas y estudiar los posibles efectos de estos cambios. Lejos de querer improvisar arbitrariamente con las vidas de los menos pudientes, estamos diseñando un proyecto piloto que empleará estándares de evaluación estrictos y diversas estrategias de recopilación de datos, tales como: entrevistas, análisis etnográficos y encuestas.



El diseño preliminar del proyecto piloto se enfoca en los beneficiarios del programa TANF (Temporary Assistance for Needy Families), mayormente mujeres o madres solteras. Seguiremos una metodología de evaluación aleatoria para estudiar qué ocurre si les otorgamos un incentivo monetario sustancial y adiestramiento laboral a aquellas personas que anteriormente no estaban trabajando en el sector formal. Queremos entender a profundidad cómo los beneficiarios de los programas de asistencia pública enfrentan las reglas del sistema, qué pasa cuando una persona empieza a moverse hacia la formalidad, y qué sucede cuando en vez de penalizarla, se le incentiva mediante beneficios monetarios y no monetarios. Parte de lo que nos interesa evaluar es la trayectoria hacia la seguridad socioeconómica de los participantes del proyecto piloto.

Actualmente, estamos en conversación con ADSEF y la ADL, revisando los parámetros del proyecto piloto para llegar al mejor diseño posible. Buscamos armar un proyecto sensato y efectivo para así mover la conversación y la acción a otro nivel.

Llevamos años dándole vueltas al tema de la pobreza y hemos registrado pocos avances. Después de décadas de repetición sin efectividad, lo que sabemos a ciencia cierta sobre la pobreza es que no hemos hecho lo suficiente para entenderla y atajarla. Ojalá logremos romper este patrón para así poder desarrollar nuevas gestiones y soluciones.

Muchas gracias.



## FUENTES CITADAS Y CONSULTADAS:

---

- Abramsky, Sasha. 2013. *The American way of poverty: how the other half still lives*. Nueva York: Nation Books.
- Edin, Kathryn, y Laura Lein. 1997. *Making ends meet: how single mothers survive welfare and low-wage work*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Iceland, John. 2013. *Poverty in America: a handbook*. Berkeley: University of California Press.
- Katz, Michael B. 1989. *The undeserving poor: from the war on poverty to the war on welfare*. Nueva York: Pantheon Books.
- Lamba-Nieves, Deepak. 2006. *Los/las trabajadores/as pobres en Puerto Rico: la situación y las posibles soluciones*. Policy Brief. San Juan: Centro para una Nueva Economía.
- Rodríguez Roldán, Norma. 2014. *Pobreza en Puerto Rico: una mirada desde las experiencias de las personas que habitan sectores empobrecidos*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.



## RECOMENDACIONES FINALES

---

Tomando en consideración los objetivos establecidos para esta actividad de propiciar la reflexión sobre el tema de la pobreza, analizar las políticas públicas existentes, compartir las experiencias de las comunidades empobrecidas e identificar estrategias para la promoción del desarrollo económico y social de diversos sectores en Puerto Rico, presentamos un resumen de las recomendaciones realizadas por las mesas de trabajo.

Las mesas de trabajo estaban dirigidas a cuatro ejes fundamentales, a saber:

- 1) Políticas públicas: alternativas desde las familias y comunidades empobrecidas;
- 2) Las voces de la pobreza: experiencias de sobrevivencia;
- 3) Proyecto Redes: experiencias para la prevención y el desarrollo económico comunitario y
- 4) Propuestas para el desarrollo y la convivencia.

La complejidad del tema de la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos, requiere de múltiples miradas. De las discusiones realizadas en las mesas de trabajo se desprende la necesidad de una continua reflexión de parte de las agencias de gobierno sobre el tema y sugieren fomentar encuentros regionales, más documentación e investigaciones que surjan de acercamientos a las comunidades.

En cuanto a las políticas públicas, las mesas de trabajo discutieron sobre la necesidad de mayor participación de las comunidades en su análisis y diseño para que las mismas respondan a las necesidades de las poblaciones



empobrecidas. De igual forma, expresaron la necesidad de que las políticas públicas en relación al tema, incluyan comisiones multisectoriales que incorporen a las agencias de gobierno, entidades privadas y organizaciones que prestan servicios a las comunidades que viven en condiciones de pobreza de manera que se garantice una atención integral de sus necesidades.

Partiendo de su cotidianidad y experiencias diversas, las personas que participaron en las mesas de trabajo propusieron estrategias dirigidas a la prestación de servicios de manera integral, mayor divulgación y accesibilidad de los mismos. De igual forma, propusieron la revisión de los requisitos, de manera que se faciliten los trámites en las diversas agencias del gobierno y la capacitación y sensibilización del personal que trabaja con las familias empobrecidas.

En resumen, estas recomendaciones recogen las voces de las comunidades y poblaciones empobrecidas. Nos presentan una agenda de trabajo para la acción social, para derribar mitos y estereotipos y para el desarrollo de políticas públicas. Esta agenda a su vez, representa los retos que tenemos para fortalecer los derechos humanos de las familias en Puerto Rico y promover el bienestar y el desarrollo de una sociedad que aspira a alcanzar la equidad y la justicia social.





## RECURSOS

### EFRÉN RIVERA-RAMOS

---

El Dr. Efrén Rivera Ramos es catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y Consejero General de ¡Espacios Abiertos! Obtuvo su Bachillerato y su Juris Doctor en la Universidad de Puerto Rico, una Maestría en Derecho de la Universidad de Harvard y un Doctorado en Derecho y Teoría Social de la Universidad de Londres. Ha tenido amplia experiencia trabajando con comunidades y poblaciones de escasos recursos a través de su trabajo en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, donde estableció y dirigió la Unidad Especializada de Derecho y Desarrollo Económico, entre otros escenarios. Fue Coordinador General del Congreso de Acceso a la Justicia que se celebró en Puerto Rico en mayo de 2002. Fue miembro de la Comisión Especial del Tribunal Supremo de Puerto Rico para el Estudio del Discrimen por Género en los Tribunales y actualmente es miembro de la Comisión de Acceso a la Justicia de la Rama Judicial. Ha publicado extensamente sobre temas relacionados con el colonialismo, la ciudadanía, la igualdad, el acceso a la justicia, los derechos fundamentales, el acceso a la información y otros.





### NORMA RODRÍGUEZ ROLDÁN

Posee un doctorado de la Universidad de Rutgers. Es catedrática de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde ocupó el puesto de Decana Asociada. Ha estado adscrita a la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle por aproximadamente veinticinco años. Ha sido coordinadora del Programa Doctoral de Trabajo Social y durante los pasados quince años se ha dedicado al estudio del tema de la pobreza en Puerto Rico. Recientemente publicó el libro “Pobreza en Puerto Rico: una mirada desde las experiencias de las personas que habitan en sectores empobrecidos”.





### MARIA D. FERNÓS LÓPEZ-CEPERO

---

Fue la primera Procuradora de las Mujeres al crearse la Oficina de la Procuraduría de las Mujeres durante los años 2001 al 2007. Es abogada y trabajó en Servicios Legales de Puerto Rico, fue miembro de la División de Litigios y Directora de Centro de Apoyo y Reforma Legal. Ha sido Directora Ejecutiva Oficina Legal de la Comunidad y Directora Clínica de Asistencia Legal de la Facultad de Derecho, de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Actualmente, se desempeña como profesora de esta Facultad y está a cargo de los cursos de Organización y Método Jurídico; Derecho Constitucional; Derecho Administrativo, Cambio Social y Derecho y Pobreza.





### NELSON SANTOS TORRES

---

Líder comunitario e integrante de la Iniciativa de Eco Desarrollo de Bahía de Jobos (IDEBAJO), organización que busca facilitar la transformación de la calidad de vida de las comunidades de la región Centro-Sur-Este de Puerto Rico a través de la defensa de su entorno natural y acervo cultural e impulsando el desarrollo endógeno. Entre sus objetivos organizativos están el fomentar la participación comunitaria y democrática, el desarrollo de capital humano en las comunidades y entidades integrantes, así como lograr la integración de jóvenes al trabajo comunitario.





### DEEPAK LAMBA-NIEVES

---

Es Director de Investigación en el Centro para una Nueva Economía (CNE), en San Juan, Puerto Rico, y Postdoctoral Fellow en el Watson Institute de Brown University. Obtuvo su doctorado en desarrollo y estudios urbanos en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Posee una maestría en Planificación Urbana (MCP) del Departamento de Planificación Urbana y Regional de UC Berkeley, y cursó sus años universitarios en la Universidad de Puerto Rico-Campus de Río Piedras. Ha trabajado con el CNE desde el 2002 y ha impartido cursos a nivel subgraduado. Sus proyectos de investigación se centran en: la relación entre la migración y el desarrollo, las organizaciones transnacionales de migrantes, y la relación entre el Estado y la sociedad.



# NOTAS

---



# NOTAS

---





**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO**

Administración de Desarrollo  
Socioeconómico de la Familia